

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6836
Disposiciones	_____	6837
Municipalidades	_____	6838
Licitaciones	_____	6839
Varios	_____	6848
Transferencias	_____	6856
Convocatorias	_____	6857
Sociedades	_____	6858

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6863
Varios	_____	6864
Sucesiones	_____	6882

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6889
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 81

La Plata, 10 de junio de 2015.

VISTO el expediente N° 22500-29700/15, por el que tramita el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" en el Partido de Roque Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, se estima de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que la Dirección de Sanidad Vegetal sugiere su reconocimiento, en virtud de la significativa cooperación que prestan las Comisiones de referencia, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que a fojas 6 presta su anuencia la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 7 hace lo propio la Dirección Provincial de Agricultura, y a fojas 8 presta su conformidad la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" en el Partido de Roque Pérez, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Isidoro Domingo MANGAS	L.E. N° 5.258.140
VICEPRESIDENTE	Juan Carlos GASPARINI	L.E. N° 5.249.395
SECRETARIO	Alejandro BERTI	D.N.I. N° 12.340.884
TESORERO	Saúl GATTI	D.N.I. N° 12.158.942
	Fernando MARTINI	D.N.I. N° 17.776.960
	Alberto GOÑI	D.N.I. N° 13.770.415
VOCALES	René LUCESOLI	D.N.I. N° 26.014.847
	Ricardo BERDINI	D.N.I. N° 12.158.923
ASESOR TÉCNICO	Verónica MARCONI	D.N.I. N° 28.150.246
		Legajo N° 901.712

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

Alejandro Rodríguez
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 9.725

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 40

La Plata, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 22700-45448/15 se propicia implementar un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, vencidas entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2015, o devengadas entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2015, según el impuesto de que se trate; como asimismo para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias-, esta Autoridad de Aplicación se encuentra facultada para otorgar con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que la manda legal indicada autoriza a este organismo recaudador para otorgar determinados beneficios, tales como descuentos para las modalidades de cancelación al contado o en cuotas, no pudiendo importar en ningún caso una quita del monto del capital adeudado;

Que, por su parte, el artículo 129 de la Ley N° 14.653, Impositiva para el año 2015, extiende la autorización conferida por el artículo 75 de la Ley N° 14.044 hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente;

Que el citado artículo 75 autoriza a esta Agencia de Recaudación para disponer regímenes de regularización de deudas fiscales de agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas;

Que, en esta oportunidad, se considera conveniente establecer un régimen de regularización para las deudas devengadas o vencidas durante el ejercicio fiscal 2015, destinado a los sujetos y conceptos referenciados;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Alcance y vigencia del régimen

ARTÍCULO 1°. Establecer, desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015, un régimen de regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario Básico y Complementario, a los Automotores -con excepción del que alcanza a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación-, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa; como asimismo para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas; con el alcance que se establece en los artículos siguientes.

Deudas comprendidas y excluidas

ARTÍCULO 2°. Pueden regularizarse por medio del presente régimen:

1) Las deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario Básico y Complementario, a los Automotores o de Sellos, vencidas entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2015, y las provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, devengadas entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2015; correspondientes al impuesto, sus anticipos, accesorios y cualquier sanción por infracciones relacionadas con los conceptos indicados.

2) Las deudas de los agentes de recaudación provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2015, con más los correspondientes intereses, recargos y sanciones aplicadas como consecuencia de las percepciones y/o retenciones no efectuadas, aún cuando se encuentren en proceso de determinación, discusión administrativa o judicial, con exclusión de las que se encuentren en proceso de ejecución judicial.

En ningún caso podrán regularizarse a través del presente régimen deudas incluidas en planes de pago cuya caducidad opere durante el corriente ejercicio fiscal.

Modalidades de pago. Bonificaciones.

ARTÍCULO 3°. El pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse de acuerdo a lo siguiente:

1) Al contado: con una bonificación del diez por ciento (10%) por pago dentro del plazo previsto al efecto, para la regularización de deudas de los contribuyentes; y sin bonificación en el caso de regularización de deudas de los agentes de recaudación.

2) En cuotas: con un anticipo del diez por ciento (10%) de la deuda y el saldo:

2.1) En hasta tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés de financiación.

2.2) En hasta seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés sobre el saldo del cero coma cinco por ciento (0,5%).

Aprobar como coeficiente a los fines de la liquidación de las cuotas mencionadas en el párrafo anterior, el del 0,1711; debiéndose aplicar el mismo sobre el monto total a regularizar, menos el importe abonado en concepto de anticipo.

Cuota mínima.

ARTÍCULO 4°. El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a:

1) Pesos ciento cincuenta (\$ 150), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas de los contribuyentes provenientes del Impuesto Inmobiliario Básico y Complementario o a los Automotores.

2) Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas de los contribuyentes provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos o de Sellos.

3) Pesos setecientos cincuenta (\$ 750), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes de agentes de recaudación relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas respecto de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos.

Causales de caducidad

ARTÍCULO 5°. La caducidad del régimen se producirá, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, por el mero acontecer de cualquiera de los supuestos previstos a continuación:

1) La falta de pago al vencimiento del plazo previsto para la modalidad de cancelación del régimen al contado.

2) El mantenimiento de una (1) cuota impaga al cumplirse cuarenta y cinco (45) días corridos del vencimiento previsto para dicho concepto.

Operada la caducidad se perderán los beneficios acordados, y los ingresos efectuados -sin computar aquéllos realizados en concepto de interés de financiación-, serán considerados como pagos a cuenta de conformidad a lo establecido en el artículo 99 y concordantes del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias-, quedando habilitada, sin necesidad de intimación previa, la ejecución por la vía de apremio.

Remisión normativa.

ARTÍCULO 6°. Respecto de los acogimientos realizados al presente régimen por parte de los contribuyentes de los gravámenes incluidos en el mismo resultará de aplicación, en todo aquello que no se encuentre previsto en esta Resolución, lo establecido en la Resolución Normativa N° 33/15 o aquella que en el futuro se dicte para la regularización de deudas de contribuyentes de tributos provinciales, que no se encuentren en instancia de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa.

Respecto de los acogimientos realizados al presente régimen por parte de los agentes de recaudación resultará de aplicación, en todo aquello que no se encuentre previsto en esta Resolución, lo establecido en la Resolución Normativa N° 11/15 o aquella que en el futuro se dicte para la regularización de deuda de los agentes de recaudación, proveniente de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativa a retenciones y/o percepciones no efectuadas.

Formularios. Remisión.

ARTÍCULO 7°. Los agentes de recaudación interesados en formalizar su acogimiento a los beneficios del régimen previsto en esta Resolución deberán completar y presentar ante las oficinas de esta Agencia habilitadas a tal fin, el formulario R 30 V4 ("Régimen de Regularización - Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos") o el formulario R 31 V4 ("Régimen de Regularización - Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos"), según corresponda, cuyos modelos integran los Anexos I y II, respectivamente, de la Resolución Normativa N° 15/12, cuya vigencia se ratifica por medio de la presente.

De forma

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 9.861

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 41

La Plata, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 22700-45447/15 se propicia permitir el reingreso a regímenes de regularización de deudas que, al 31 de diciembre del corriente ejercicio fiscal, se encontraran caducos; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.145, en su artículo 11, faculta a esta Autoridad de Aplicación para implementar con carácter general el reingreso a los regímenes de regularización fiscal respecto de los cuales se hubiera producido o se produzca la caducidad;

Que, por razones de interés fiscal, se estima propicio el dictado de la norma reglamentaria pertinente que permita a aquellos contribuyentes que han optado oportunamente por regularizar sus deudas con este organismo recaudador, el reingreso a los regímenes de regularización respecto de los cuales hubiera operado u opere la caducidad, por no haberse efectuado el pago de las cuotas correspondientes;

Que han tomado la debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Habilitar, desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015, el reingreso a los regímenes para la regularización de deudas, otorgados a partir del 1° de enero de 2000, cuya caducidad opere hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°. El importe correspondiente a la totalidad de los anticipos y/o cuotas vencidos e impagos deberá cancelarse con anterioridad al 1° de enero de 2016, aplicándose al mismo el interés que corresponda de acuerdo a lo previsto en el Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias- desde su vencimiento original.

ARTÍCULO 3°. Efectivizado el reingreso al plan de pagos y, de corresponder, deberán abonarse las cuotas restantes de acuerdo a los vencimientos originalmente previstos.

ARTÍCULO 4°. En caso de producirse el reingreso previsto en los artículos precedentes respecto de regímenes de regularización de deudas prejudiciales que hubiesen caducado y, como consecuencia de ello, se hubiera iniciado el correspondiente juicio de apremio, el contribuyente deberá acreditar previamente el pago de las costas y gastos del juicio.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 9.863

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Disposición N° 3/15

La Plata, 5 de agosto de 2015.

VISTO el expediente 2300-117/15, las Leyes N° 12.836, N° 13.436 y N° 14.652, los Decretos N° 577/06, 92/11 B, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.836 estableció un régimen de consolidación de deudas a cargo del Estado Provincial que tengan causa o título anterior al 30 de noviembre de 2001;

Que dicho régimen ha sido modificado por la Ley N° 13.436, incorporando a la posibilidad de pago con Bonos de Consolidación ya existente una alternativa de pago en efectivo de las obligaciones consolidadas, de acuerdo a un orden de prelación en función de la causa originaria de las obligaciones consolidadas;

Que el artículo 5° de la Ley N° 13.436 establece que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.836 determinará anualmente, en base a una proyección del total de obligaciones a ser comprendidas en los alcances de la Ley N° 12.836, los recursos necesarios a los efectos de atender las solicitudes de pago en efectivo a que se refiere el artículo 16 inciso b) de la Ley N° 12.836, previsión que integrará la Ley General de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente y deberá ser consecuente con las previsiones de recursos y gastos contenidas en la misma;

Que el monto así determinado no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del total de obligaciones a ser consolidadas, según se desprenda de la estimación que la Autoridad de Aplicación realice;

Que el último párrafo del citado artículo 5° establece que los recursos afectados y no utilizados en un ejercicio pasarán a engrosar el monto del año siguiente;

Que en tal sentido, la Ley N° 14.652 de Presupuesto para el Ejercicio 2015 destina al Procedimiento de Pago en Efectivo de la Ley N° 13.436 la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) de capital para el año en curso -monto que se divide en cuatro (4) trimestres cada año- con más los intereses correspondientes;

Que el cupo presupuestario correspondiente al primer trimestre del año en curso -compuesto por pesos cinco millones (\$5.000.000)- más un monto de pesos dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y siete centavos (\$16.353.530,37) que no fuera utilizado en el ejercicio anterior, permitió cancelar acreencias por un total de pesos un millón quinientos cincuenta y un mil doscientos noventa y ocho con diecinueve centavos (\$1.551.298,19) de capital, quedando un remanente para el segundo trimestre de pesos diecinueve millones ochocientos dos mil doscientos treinta y dos con dieciocho centavos (\$19.802.232,18);

Que, en consecuencia, el presupuesto disponible para el segundo trimestre del año asciende a pesos veinticuatro millones ochocientos dos mil doscientos treinta y dos con dieciocho centavos (\$24.802.232,18) de capital, con más los intereses correspondientes

Que habiéndose ordenado según la prelación legalmente impuesta -por causa de la obligación y por la fecha de firmeza del acto que les diera origen- los formularios ingresados durante el segundo trimestre del año 2015, se ha determinado que el cupo presupuestario existente permite cancelar la totalidad de las acreencias ordenadas, correspondientes a 29 créditos, pertenecientes a las categorías primera, segunda, tercera y cuarta, por un monto de capital total de pesos diez millones doscientos catorce mil seiscientos noventa y cuatro con dieciséis centavos (\$10.214.694,16);

Que, por ello, mediante el presente acto administrativo se propicia la cancelación de las deudas detalladas en el Anexo Único a la presente;

Que, conforme lo dispuesto por Decreto N° 92/11 B en su Anexo 2, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía tiene a su cargo la administración del Régimen de Consolidación de Deudas dispuesto por la Ley N° 12.836 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Análisis Jurídico Financiero de la citada Dirección Provincial ha tomado intervención en el ordenamiento de los expedientes administrativos indicados en el considerando octavo, previa verificación de los requisitos exigidos por la normativa aplicable;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 8° inciso 4° y 20 del Decreto N° 577/06 y Anexo 2 del Decreto N° 92/11 B;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el listado de obligaciones consolidadas por la Ley N° 12.836 a cancelar en efectivo durante el segundo trimestre de 2015, que como Anexo Único integra la presente, por un monto de capital total de pesos diez millones doscientos catorce mil seiscientos noventa y cuatro con dieciséis centavos (\$10.214.694,16); con más los intereses correspondientes hasta la fecha de efectivo pago, conforme el ordenamiento realizado según lo dispuesto en el artículo 8° inciso 2° del Decreto N° 577/06.

ARTÍCULO 2°. Establecer el 31 de agosto de 2015 como fecha de pago de las obligaciones indicadas en el artículo anterior, para lo cual se libraré la orden de pago correspondiente en cada expediente administrativo, imputando a las siguientes partidas presupuestarias:

Capital de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley 14.652 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 8: Ministerio de Economía – Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia: – PAN 006 GRU 0001 – Finalidad 1 – Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 8 – Partida Subprincipal 5 – Partida Parcial 4.

Intereses de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley 14.652 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 8: Ministerio de Economía – Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia – PAN 006 GRU 0001 – Finalidad 1 – Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 7 – Partida Subprincipal 1 – Partida Parcial 3.

ARTÍCULO 3°. Publicar la información procesada en la página de Internet <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Hacienda/deuda/efectivo.php> resguardando la privacidad de los involucrados.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a Contaduría General de la Provincia y a Tesorería General de la Provincia, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Rosana M. Bebén
Directora
C.C. 9.719

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 1.174

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2015, referente a la creación del Programa Municipal de Adecuación del Mobiliario Urbano (PMAMU).-

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.502

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 1.175

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2015, referente al establecimiento de una zona de detención segura de motos en las arterias de mayor circulación del Municipio.-

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.503

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 1.176

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2015, referente a la creación del Programa Futuros Conductores.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.504

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 1.177

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2015, referente a la creación del Registro Único de Proveedores Municipales (RUP).-

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.505

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 1.178

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2015, referente a obligatoriedad de publicar en el sitio Web de la Municipalidad de Campana, toda la información referida a licitaciones públicas o privadas, concurso de precios, compras directas que se realicen para la adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas.-

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.506

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 1.179

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2015, referente al establecimiento del Plan Adicional de Seguridad del Partido de Campana.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.507

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DECRETO 1.180

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2015, referente a la creación del Programa Municipal de Alarmas Comunitarias.-

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.508

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DECRETO 1.181**

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión de Prórroga del día 14 de mayo de 2015, referente al derecho de toda persona a solicitar y recibir información completa de todos los órganos dependientes del estado municipal en cuanto a su actividad administrativa .-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.509

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DECRETO 1.182**

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2015, referente a la creación en el ámbito de la Municipalidad de Campana, del Programa Municipal de "Auditoría Vecinal".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.510

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DECRETO 1.183**

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2015, referente a la creación del Programa Paseos Comerciales a Cielo Abierto, bajo el control y la órbitas de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.511

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DECRETO 1.184**

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2015, referente a la creación del Consejo de Seguridad Municipal .-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.512

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DECRETO 1.185**

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2015, referente a la creación en el Partido de Campana del Programa "Corredores Escolares Seguros".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.-

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.-

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.513

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DECRETO 1.186**

POR 1 DÍA - Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión de Prórroga del día 14 de mayo de 2015, referente a la creación de la institución del "Defensor del Pueblo del Municipio de Campana".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.

Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 9.514

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Internacional N° 15/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Polo de investigación y Transferencia, Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de octubre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Boulevard 120 y calle 64, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos treinta y nueve con 00/100 (\$ 32.233.739)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil con 00/100 (\$ 4.000).

C.C. 9.042 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 12/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Edificio Plaza Rocha, GUC-Facultad de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 9 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Plaza Rocha N° 137, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho con 87/100 (\$ 758.878,87)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos setecientos sesenta (\$ 760).

C.C. 9.043 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 14/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Centro Regional de Extensión Universitaria, primera etapa, predio 6 de Agosto de Berisso de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 15 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 (\$ 17.469.897,00)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500).

C.C. 9.044 / ago. 3 v. ago. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 13/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Escuela Graduada Joaquín V. González.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 10 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 50 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento veintinueve mil seiscientos dieciocho con 32/100 (\$ 1.129.618,32).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos un mil ciento treinta con 00/100 (\$ 1.130).

C.C. 9.045 / ago. 3 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 62/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio Obrero de la Localidad de Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 4.910.656,41 (cuatro millones novecientos diez mil seiscientos cincuenta y seis con 41/100).

Fecha de apertura: 7/09/2015 10 hs.

Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 4/09/2015.

Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 9 hs. del 7/09/2015.

Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco)

Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Mitre 42 (7020) Benito Juárez.

Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924.

C.C. 9.347 / ago. 10 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 63/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio PRO.CRE.AR. de la Localidad de Barker Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 4.909.799,51 (cuatro millones novecientos nueve mil setecientos noventa y nueve con 51/100).

Fecha de apertura: 7/09/2015 12 hs.

Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 4/09/2015.

Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 11 hs. del 7/09/2015.

Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco).

Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, mitre 42 (7020) Benito Juárez.

Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924.

C.C. 9.348 / ago. 10 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 2/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Barrio FONAVI.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.710,21.

Garantía de Oferta Exigida \$ 49.877,10.

Fecha de Apertura: 15/9/2015. Hora: 12:30.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras Públicas, Edificio Alborada, Nérida Fossatty N° 250, 1° piso.

Plazo de Entrega: 300 días.

Valor del Pliego: \$ 4.987,71.

Lugar de Adquisición del Pliego: lunes a viernes de 8:00 a 14:00, a partir del 18 de agosto en Oficina de Compras, Edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1° piso.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.345 / ago. 10 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 44/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. a/c (Base E.S.B. N° 5).

Localidad: Plátanos.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 6.140.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 9.405 / ago. 11 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 45/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 27 - E.P. N° 28.

Localidad: Juan María Gutiérrez.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 3.565.915,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 9.406 / ago. 11 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 46/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 12 - E.P. N° 20.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 5.724.315,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.407 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 47/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. a/c B° Municipal Teodoro Domínguez.

Localidad: San Antonio de Areco.

Distrito: San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 3.823.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.408 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 48/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. a/c B° Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 7.954.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.409 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 49/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 11 – Polivalente.

Localidad: Tandil.

Distrito: Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 18.720.306,74.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.410 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 50/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 64 – E.S. N° 129.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 8.866.073,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 64 – E.S. N° 129 sita en calle Chavarría y Amambay N° 500 (Ant. Luis M. Drago) - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.411 / ago. 11 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 7/15

POR 10 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nacional N° 7/15 para la obra “Jardín Maternal en Vedia”, Expte. N° 4064-2420/2015, Decreto llamado N° 138/15. Presupuesto Oficial Total \$ 6.931.458,40. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00. Valor del Pliego: \$ 2.000. Fecha de Apertura: Miércoles 27 de agosto de 2015. Hora: 11:00. Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.).

C.C. 9.404 / ago. 11 v. ago. 25

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3.755

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública INM N° 3.755 para la ejecución de los trabajos de “Restauración y pintura del Departamento 3”, en el edificio sede de la Sucursal Arrecifes B.A.

La apertura de las propuestas se realizará el 7/9/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Arrecifes (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650

Costo estimado: \$ 592.214, más IVA.

L.P. 24.327 / ago. 18 v. ago. 21

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3.756

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública INM N° 3.756 para la realización de los trabajos de “Reemplazo de cubierta metálica” de la sucursal Banfield (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 9/9/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Banfield (B.A.) y en la Gerencia Zonal La Plata.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 891.400, más IVA.

L.P. 24.328 / ago. 18 v. ago. 21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 3/15

POR 4 DÍAS - Circular Modificatoria 2. Llamado a Licitación Pública. Programa de Seguridad - Etapa II - Instalaciones Eléctricas Obra: Sede Central -Adecuación y Ampliación de instalaciones eléctricas.

Av. Constitución 2388 Luján, Buenos Aires.

Expediente N° 0000002/2015
 Licitación Pública N° 003/15.
 Presupuesto Oficial estimado: \$ 4.457.426,84
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos.
 Venta de Pliegos hasta 24/08/2015 a las 14:00 hs.
 Apertura de Ofertas 04/09/2015 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 4.457,00 no reembolsables
 Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján. Av. Constitución 2388, Luján, Bs. As.
 Departamento de Contrataciones - Lun.- Vie. de 9 a 14 hs. Tel/Fax 02323-423171 Int. 1237 o 1309
 Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388, Luján, Bs. As. E-mail: com-pras@unlu.edu.ar

L.P. 24.364 / ago. 18 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 02/15

POR 5 DÍAS - Exp. N° 2416-930/2015. Obra: "Completamiento de 24 viviendas - Torres 19 y 20 - Barrio Solares del Aeropuerto, en el Partido de La Matanza".
 Presupuesto Oficial: \$ 18.894.556,75 (pesos dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y seis con setenta y cinco centavos), Precio de referencia a mayo de 2015.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.
 Valor del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).
 Período de Venta de Pliegos: Desde el día 18 de agosto de 2015 hasta el día 14 de septiembre de 2015 inclusive.

Lugar de Entrega de Pliegos: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 16 de septiembre de 2015 a las 12:00 en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 16 de septiembre de 2015 a las 11:45 en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 9.805 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 03/15

POR 5 DÍAS - Obra: "Terminación y adecuación de 24 viviendas de un total de 84 torres – Torres 17 y 18 – Barrio Solares del Aeropuerto, en el Partido de La Matanza".
 Presupuesto Oficial: \$ 18.894.556,75.- (pesos dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y seis con setenta y cinco centavos), precio de referencia a mayo de 2015.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.
 Valor del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).
 Período de Venta de Pliegos: Desde el día 19 de agosto de 2015 hasta el día 15 de septiembre de 2015 inclusive.-

Lugar de Entrega de Pliegos: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00 horas.-

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 17 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.-

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 17 de septiembre de 2015 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata –

Consultas: Departamento Tesorería – Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar). La Plata, 10 de agosto de 2015.

C.C. 9.806 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 201/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado del Juzgado de Garantías N° 1 y del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones./asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.
 Secretaría de Administración.
 Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.777 / ago. 19 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 139/15

POR 5 DÍAS -Motivo: Reacondicionamiento de la plaza Bartolomé Mitre, calles Bartolomé Mitre, Juan B. Alberdi y Sargento Cabral, de la localidad de Ramos Mejía.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 17 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 6.218 (son pesos seis mil doscientos dieciocho).
 Expediente N°: 2462/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Alfafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.803 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 13/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Villa de Mayo.

Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 8.270.779,43.

Fecha Apertura: 17/09/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 17/09/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.807 / ago. 19 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 51/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 11 – E.P. N° 18.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.749.304,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/09/2015 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.808 / ago. 19 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 52/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. a/c B° Las Alicia / Paraná.
Localidad: Villa San Luis.
Distrito: Florencio Varela.
Presupuesto Oficial: \$ 3.040.000,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 17/09/2015 - 10:30 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 10:00 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.809 / ago. 19 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 53/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 29 – E.S. N° 335.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.107.968,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/09/2015 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.810 / ago. 19 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 54/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 41 – E.E.M. N° 10.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.801.678,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/09/2015 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.811 / ago. 19 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 55/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 7 .

Localidad: Smith.

Distrito: Carlos Casares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.113.728,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/09/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /

Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.812 / ago. 19 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 9/15

POR 10 DÍAS – Objeto: Provisión de materiales y mano de obra y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos para la construcción de una obra de un jardín maternal en la localidad de Tres Algarrobos, partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, bajo el marco del Plan Nacional de Enseñanza Obligatoria y Formación Docente 2013-6.

Presupuesto Oficial: \$ 5.535.918,99.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 2015-Hora: 10.

Lugar: Sala de Reuniones, Municipalidad de Carlos Tejedor.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 5.535,92.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Municipalidad de Carlos Tejedor, Oficina de Recaudación.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.804 / ago. 19 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 24/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 24/15 para la realización de la obra: Ampliación y pavimentación de la Av. 137 entre Av. 520 (R.P. N° 13) y calle 43, "Plan Más Cerca; Más Municipio, Mejor País, Más Patria", cuyo plazo de ejecución será de ciento ochenta (180) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos setenta y dos millones doscientos noventa mil seiscientos cuarenta y cuatro (\$ 72.290.644).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 20 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2015, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos setenta y dos mil trescientos (\$ 72.300).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 3 de septiembre de 2015. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 8 de septiembre de 2015.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 10 de septiembre de 2015, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

C.C. 9.815 / ago. 20 v. ago. 21

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.813

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de una solución para el descubrimiento de Topología de Infraestructura Tecnológica y Sincronizada con CMDDB.

Fecha de Apertura: 2/9/15 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/8/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 2/9/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.829 / ago. 20 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 4/15

Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-87311/15. Decreto 791/15. Tablestacado de defensa en el paseo costero Punta Lara, sector I.

Plazo de ejecución: 240 días.

Presupuesto Oficial: \$ 36.513.631,99 (pesos treinta seis millones quinientos trece mil seiscientos treinta y uno con 99/100).

Garantía de Oferta: \$ 365.136 (pesos trescientos sesenta y cinco mil ciento treinta y seis).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas. Apertura de las Propuestas: 3 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el miércoles 19 de agosto al jueves 27 de agosto inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 14, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 36.513 (pesos treinta y seis mil quinientos trece).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 2 de septiembre de 2015 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 9.852 / ago. 20 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública Nº 5/15 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-87313/15. Decreto 792/15. Tablestacado de defensa en el paseo costero Punta Lara, sector II.

Plazo de ejecución: 240 días.

Presupuesto Oficial: \$ 35.135.091,86 (pesos treinta y cinco millones ciento treinta y cinco mil noventa y uno con 86/100).

Garantía de Oferta: \$ 351.350 (pesos trescientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 3 de septiembre de 2015, a las 11:30 hs., en el Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el miércoles 19 de agosto al jueves 27 de agosto inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 14, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 35.135 (pesos treinta y cinco mil ciento treinta y cinco).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 2 de septiembre de 2015 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 9.853 / ago. 20 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública Nº 6/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-87576/15. Decreto 787/15. Rambla Municipal.

Plazo de ejecución: 360 días.

Presupuesto Oficial: \$ 30.123.515,04 (pesos treinta millones ciento veintitrés mil quinientos quince con 04/100).

Garantía de Oferta: \$ 301.235,15 (pesos trescientos un mil doscientos treinta y cinco con 15/100).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 16 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 31 de agosto al miércoles 9 de septiembre inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 14, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 30.124 (pesos treinta mil ciento veinticuatro).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 15 de septiembre de 2015 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 9.854 / ago. 20 v. ago. 24

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública Nº 36/15

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 254026/15. Objeto: Retiro, provisión y colocación de luminarias exteriores e interiores y recableado de centros a llaves en edificio sede de la Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Hasta 24 de agosto de 2015.

Visita obligatoria: 24 de agosto de 2015, a las 11 hs.

Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2015 a las 11 horas.

Retiro de Pliego, Visita Obligatoria, Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Calla 50 Nº 460, 4º piso, La Plata.

C.C. 9.856 / ago. 20 v. ago. 21

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública Nº 35/15

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 254-117/15. Objeto: Servicio de locación de inmueble sede distrito 25 de Mayo, Dirección Aduanera La Plata.

Retiro de Pliego: Hasta 27 de agosto de 2015.

Fecha de Apertura: 1º de septiembre de 2015, 11 hs.

Retiro de Pliego y Presentación de Ofertas: Calle 50 Nº 460, 4º piso La Plata o calle 28 entre 9 y 10, 25 de Mayo.

Lugar de Apertura: Calla 50 Nº 460, 4º piso La Plata.

C.C. 9.857 / ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 25/15

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1924/2015. Apertura: 07/09/2015, a las 10,00 hs. Expte.: D-4060-1968/15. Contratar la obra "Reparación de desagüe vinculación aliviador Don Orione y Modelo Hidráulico Olazabal", con un presupuesto Oficial de pesos un millón noventa y ocho mil ochocientos siete con cincuenta centavos (\$ 1.098.807,50).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de bases y condiciones pesos un mil noventa (\$ 1.090,00) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, - Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 9.833 / ago. 20 v. ago. 21

República Argentina MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Trámite Interno Nº 35.

Objeto de la contratación: Concesión Salón Comedor del INTA-CNIA.

Adquisición de Pliegos:

Costo de Pliego: Sin costo.

Venta de Pliegos: El oferente deberá proceder a depositar el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la Cta. Corriente en pesos Nº 65200096/58 del Banco Nación Argentina, Sucursal Nº 15 Av. de Mayo-CBU 0110652320065200096583, correspondiente a Servicios Administrativos Centrales.

La Boleta de depósito deberá ser entregada por el oferente en el Área Administrativa de la Unidad, al momento de retirar el Pliego de la Contratación. La Unidad constatará los datos y emitirá de inmediato un recibo C, entregando el original al oferente.

Retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Gerencia de Op. y Serv. Compl.-CNIA, Oficina de Compras. Las Cabañas y Los Reseros, V. Udaondo, Castelar, Prov. de Buenos Aires C.P. 1712.

Plazo y horario: 8-9-15, 16 hs.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Gerencia de Op. y Serv. Compl.-CNIA, Oficina de Compras. Las Cabañas y Los Reseros, V. Udaondo, Castelar, Prov. de Buenos Aires C.P. 1712.

Plazo y horario: Lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 16.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Op. y Serv. Compl.-CNIA, Oficina de Compras. Las Cabañas y Los Reseros, V. Udaondo, Castelar, Prov. de Buenos Aires C.P. 1712.

Plazo y horario: 9-9-15, 10:30 hs.

C.C. 9.828 / ago. 20 v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública Nº 5/14 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de "Jardín Maternal Villa Lía".

Presupuesto Oficial \$ 5.956.563,93.

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 11/09/2015 - Hora: 11:00.

Lugar: Lavalle 363 - San Antonio de Areco.

Plazo de entrega: 360 días corridos.

Valor del pliego \$ 5.957,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Licitaciones - Lavalle 363 - San Antonio de Areco.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

C.C. 9.859 / ago. 20 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública Nº 5/15

POR 5 DÍAS - Exp. Nº 2416-10791/2008 alc.16. Obra: "Terminación de 148 viviendas e infraestructura frentista y obras complementarias, partido de Pergamino".

Presupuesto Oficial: \$ 92.119.832,50, (pesos noventa y dos millones ciento diecinueve mil ochocientos treinta y dos con cincuenta centavos), precio de referencia a junio de 2015.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00, (pesos cuatro mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta Nº 475/0 - Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Entrega de Pliegos: Desde el día 21 de agosto de 2015 hasta el día 17 de septiembre de 2015 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 21 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5º Piso, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 21 de septiembre de 2015 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00,

en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 9.847 / ago. 20 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

**Licitación Pública Nº 23/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4011-6808-SCP-2015. Llámase a Licitación Pública para el Objeto: Impresión de revista Be de publicación semanal con información referida al partido de Berazategui.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.757.500.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 18 de agosto, hasta el 27 de agosto de 2015, inclusive, de 8 a 14 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131A, 2º piso, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 28 de agosto de 2015, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 31 de agosto de 2015, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 1º de septiembre de 2015 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131A, 2º piso, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 1º de septiembre de 2015 a las 10:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Prov. de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

C.C. 9.851 / ago. 20 v. ago. 21

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de desinfección, desinsectación y desratización con destino a distintas dependencias del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires con asiento en la ciudad de La Plata.

Expediente: Nº 2160-5062/2015.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 53 Nº 680 4º A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: Jueves 27 de agosto de 2015.

Hora de Apertura: 12:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 53 Nº 680 4º A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 53 Nº 680 4º A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.864

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 6/15

POR 8 DÍAS - Llamado a Licitación Pública "Mejoras y equipamiento en edificio bar comedor" - Sede Central.

Constitución 2388, Luján -Buenos Aires – Argentina.

Expediente Nº 0000538/2015.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Adquisición de pliegos: Hasta el 1º de septiembre de 2015.

Apertura de Ofertas 15/09/2015 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.700 no reembolsables.

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs. As.

Dpto. de Contrataciones Lun.-Vie. de 9 a 14 hs. Tel. 02323-423171 Int 1237 ó 1309 Universidad Nacional de Luján: Constitución 2388, Luján, Bs. As. E-mail: compras@unlu.edu.ar.

L.P. 24.524 / ago. 21 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 35/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de 7.500 chapas de zinc de 3,10 x 1,10 metros - calibre 27 aluminizadas. Destino: Distintos casos sociales Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 2.130.000. (Pesos dos millones ciento treinta mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 1.500, (pesos un mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 18 de septiembre de 2015 a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras -Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 24 de agosto de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 9 a 14.

C.C. 9.906 / ago. 21 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 36/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento sanitario (monitores multiparamétricos). Destino: Hospital Materno Infantil del Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 2.010.000. (Pesos dos millones diez mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 1.500, (pesos un mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 21 de septiembre de 2015 a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras -Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 24 de agosto de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 9 a 14.

C.C. 9.907 / ago. 21 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 22/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 22/15 – Autorizada por Disposición Nº 987/15 - Expediente Nº 2100-1751/15, tendiente a contratar la reparación y reacondicionamiento de oficinas en el Subsuelo del Edificio Administrativo de la Secretaría General de la Gobernación sito en calle 7 Nº 899 de La Plata, con un presupuesto estimado de pesos ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco con ocho centavos (\$ 199.045,08), reservándose el Contratante la facultad de incrementar la provisión en hasta el treinta por ciento (30%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 31/08/15.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: El día 26/08/15 a las 10:00 horas.

Coordinación: Dirección de Infraestructura – Tel – 0221- 424-0001.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 31 de agosto de 2015 a las 10:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 esq. 50 - 1º Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I Convocatoria	Convocatoria.zip	e08b66eea89eebd88a9d3c4fe55db64c
II Condiciones Particulares.doc	Particulares.pdf	71b083c1547947f0001591b1d6c95f76
III Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	6c91fb835d66e0e0562ba5a7ca7773b0
IV Cotización	Cotizacion.zip	ec3076fe99c19a65550471f27f54164f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 9.862

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Privada Nº 19/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 19/15 - Autorizada por disposición Nº 414/15 - Expte. Nº 5831-3517429/14, tendiente a contratar la provisión de cinco (5) servidores Multipropósito y veinticinco (25) Computadoras destinadas a diversas dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos cuatrocientos seis mil trescientos treinta y ocho con treinta y tres centavos (\$ 406.338,33), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 28 de agosto de 2015 y hasta las 15:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 24 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 31 de agosto de 2015 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24, (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 9.860

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 8/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 08/15. Expediente Nº 21200-87080/15, para la adquisición de yerba mate con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos (\$ 1.300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones. Licitación Pública Nº 08/15".

Día, hora límite para Retirar los Pliegos y Presentar las Muestras: 7 de septiembre de 2015 hasta las 11 hs.

Lugar de Entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, hora y lugar para la Apertura las Propuestas: 08 de septiembre de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 9.891 / ago. 21 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 13/15

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 13/15. Expediente Nº 21211-115543/15, para la adquisición de cubiertas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Privada Nº 13/15".

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, hora límite para Retirar los Pliegos y Presentar Muestras: 27 de agosto de 2015 hasta las 11 hs.

Lugar Entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 28 de agosto de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.892

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública Nº 27/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Segundo llamado a Licitación Pública Nº 27/15. Referencia: Completamiento de redes de agua y cloacas 2015.

Expediente: 391-O-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.566.335,98.

Fecha de Apertura: 27 de agosto de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Website: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 920.

C.C. 9.872 / ago. 21 v. ago. 24

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 19/15

POR 5 DÍAS - Ley Nº 13.064. Objeto: Readecuación de la instalación eléctrica y aire comprimido Odontología-C.A.P.-El Palomar.

Apertura: Martes 8 de septiembre de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 611.680.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 31 de agosto de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.885 / ago. 21 v. ago. 27

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 22/15

POR 10 DÍAS - Ley Nº 13.064. Objeto: Reparaciones taller de paracaídas -VI Brigada Aérea Tandil-.

Apertura: Jueves 24 de septiembre de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 617.756.

Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Valor Pliego: \$ 600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 14 de septiembre de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.886 / ago. 21 v. sep. 3

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 23/15

POR 10 DÍAS - Ley Nº 13.064. Objeto: Reparaciones Hangar Nº 3, 2º etapa, VI Brigada Aérea-Tandil.

Apertura: Jueves 24 de septiembre de 2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.630.042.

Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 11 de agosto de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.887 / ago. 21 v. sep. 3

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**

Licitación Pública Nº 23/15

POR 10 DÍAS - Licitación Pública Nº 23/15. Expediente Nº 804-C-2015-cpo. 01. Plan de obras-Mejoras en el nivel inicial. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

Construcción Jardín de Infantes Municipal Nº 32.

Fecha de Apertura: 18 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.219.264,05.

Valor de Pliegos: \$ 2.893.

Garantía de Oferta: \$ 52.192,64.

Capacidad Financiera: \$ 7.828.896,07.

Capacidad Técnica: \$ 5.219.264,05.

Especialidad: Edificios.

Fuente Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 15/09/2015.

C.C. 9.889 / ago. 21 v. sep. 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública Nº 27/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción cancha de hockey, Barrio Infico.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 40 (cuarenta) días.

Presupuesto Oficial \$ 2.340.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor de Pliego: \$ 2.400.

Fecha de Apertura: 4 de septiembre de 2015 a las 10 hs.

C.C. 9.890 / ago. 21 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

Licitación Privada N° 284/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 284/15. Provisión de microscopio invertido binocular.

Apertura: Día 27/8/2015 a las 10:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de la apertura hasta las 13:30 hs. en el Departamento Compras de CUCAIBA, sito en la calle 129 e/51 y 53, Ensenada, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 9.893

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 24/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 24/15, (Expediente N° 21.100-61.279/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la reparación de la Comisaría 4° Lavallol, partido de Lomas de Zamora, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita al sitio: 25 de agosto de 2015 a las 11:00 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 1° de septiembre de 2015, hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 1° de septiembre de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.894

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 27/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 27/15, (Expediente N° 21.100-546.088/15), para la provisión de materiales y mano de obra para la reparación de la Subcomisaría Saavedra, partido de Saavedra, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita al sitio: 25 de agosto de 2015 a las 14:00 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 1° de septiembre de 2015, hasta las 12:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 1° de septiembre de 2015 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.895

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 223/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 223/15, para la adquisición de insumos descartables con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 26/8/15 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 9.896

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DE LAS FLORES

Licitación Privada N° 3/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2997-130/15. Fijase fecha de apertura el día 26 de agosto de 2015, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 3/15, por la adquisición de material de curación y descartable, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al período julio a diciembre de 2015, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n°, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.
 Administración: Hospital Zonal General de Las Flores, Oficina de Compras, Abel Guaresti s/n°, Las Flores (7200).
 Tel./Fax: (02244) 452883/452046.

C.C. 9.897

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 3/15 SAMO

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada SAMO N° 3/15. Expediente 2933-4485/15 para la adquisición de la compra semestral de placas radiográficas solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imagen.

Apertura de Propuestas: El día 1° de septiembre a las 9:30 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

Tel./Fax: (54)-(0221) 482-5094. Mail: compras-gutierrez@ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.898

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 33/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0075/15. Llámase a Licitación Privada N° 33/15 Pcia., para la adquisición de insumos de librería, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 27/8/2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 9.899

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada N° 6/15 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-140/15. Llámase a Licitación Privada N° 6/15 Presupuesto, para la adquisición de reactivos HTLV y determinaciones de anti brucelas, para el período 1/9/2015 al 31/12/2015, con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. VIII y XI, con apertura el día 27/8/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 9.900

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 123/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 123/15. Expediente 2960-14.033/14 para la adquisición de Transductor Transesofágico para Ecógrafo.

Apertura de Propuestas: El día 26 de agosto de 2015 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 9.901

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 122/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 122/15. Expediente 2960-1612/15 para la adquisición de Filtro para sangre y otros.

Apertura de Propuestas: El día 26 de agosto de 2015 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 9.902

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 121/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 121/15. Expediente 2960-1606/15 para la adquisición de toallas de papel y otros.

Apertura de Propuestas: El día 26 de agosto de 2015 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 9.903

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 120/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 120/15. Expediente 2960-1170/15 para la adquisición de equipo p/ medición de flujo fraccional.

Apertura de Propuestas: El día 26 de agosto de 2015 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 9.904

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

**Licitación Pública N° 13/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 564/2015. Expediente N° 4121-2825/15. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra de “Ampliación Jardín de Infantes 906”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 28/8/2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 860.503,03.

Valor del Pliego: \$ 860,50.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia 751 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel.: 03487/443767/68.

C.C. 9.908 / ago. 21 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-3406-2015

POR 1 DÍA - Ref. Expte. N° 416r-3406-2015. Llamado a Licitación Pública N° 416R-3406-2015, para la ejecución de la obra “Terminación edificación E.S. Nro. 11”, con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones trescientos setenta y un mil quinientos cuarenta y uno con cincuenta y seis centavos (\$ 6.371.541,56), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 14 de septiembre de 2015, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos seis mil trescientos setenta y uno con cincuenta y cuatro centavos (\$ 6.371,54).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Registro Nacional de Constructores, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Especialidad: Ingeniería Civil en el caso de la Provincia de Buenos Aires y en el caso de Nación: Especialidad Ingeniería.

2. Capacidad Técnica Disponible: Igual o superior a \$ 6.371.5.892.145.

3. Capacidad Financiera Disponible: Igual o superior a \$ 12.743.083,12.

C.C. 9.865 / 1° v. ago. 21

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación N° 13/15

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Almirante Brown hace saber, en referencia a la Licitación N° 13/15, Decreto N° 878/15, la siguiente Fe de Erratas, donde dice:

“ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 18 de agosto de 2015, a las 13:30 hs. Y la Apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 21 de agosto de 2015, a las 10:00 hs. Siendo el Valor del Pliego \$ 42.214,80 (pesos cuarenta y dos mil doscientos catorce con ochenta centavos).”

Debe leerse:

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 18 de agosto de 2015, a las 13:30 hs. Y la Apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 21 de agosto de 2015, a las 10:00 hs. Siendo el Valor del Pliego \$ 48.214,80 (pesos cuarenta y ocho mil doscientos catorce con ochenta centavos).”

C.C. 9.984

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a GARCÍA, JOSÉ MARÍA D.N.I. 23.590.002, que por expediente N° 2900-65.238/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: “La Plata, 18 de diciembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-65.238/13, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex becario José María García, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: (...) Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente al ex becario José María

García (D.N.I. 23.590.002) por la suma de pesos cuatro mil setecientos veintidós con diecinueve centavos (\$ 4.722,19) comprensivo del capital, más los intereses calculados al 21 de octubre de 2013, tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente en vista que se le liquidaron los haberes del mes de enero de 2014 cuando el mismo fue dado de baja el 31 de diciembre de 2012. Artículo 2°. Intimar a José María García D.N.I. 23.590.002 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite en la Cuenta Fiscal 1366/6 y de en pago la suma adeudada de suma de pesos cuatro mil setecientos veintidós con diecinueve centavos (\$ 4.722,19), bajo apercibimiento, sin más trámite, de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario José María García, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto-Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.” Resolución N° 7567/14. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director. Jorge Luis Trapani.

C.C. 9.547 / ago. 14 v. ago. 21

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE ARRECÍFES**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Arrecifes con domicilio en calle Dorrego N° 96 del Partido de Arrecifes, los días miércoles de 09:00 a 12:00 hs.

1- 2147-010-1-4/2015 C.II, SEC.B, CH. 109, MZ. 109b, PC. 9- DOMICILIO: VENEZUELA N°125-ARRECIFES-TITULAR: FIGUEROA EUGENIO.

2- 2147-010-1-11/2015 C.II, SEC.B, CH.91, MZ.91K, PC.3a- DOMICILIO: CARLOS GARDEL N° 675-ARRECIFES-TITULAR: TRONCOSO MAURICIO.

3- 2147-010-1-09/2014 C.I, SEC.B, Qta.9, MZ.9f, PC.15- DOMICILIO: LA RIOJA N° 444 -ARRECIFES- TITULAR: LUIS BELTRÁN DE ORO.

4- 2147-010-1-09/2015 C.II, SEC.B, CH.105, MZ. 105I, PC. 4- DOMICILIO: CUBA N°241 -ARRECIFES-TITULAR: AGUIRRE DORA GENARA.

5- 2147-010-1-40/2009 C.II, SEC.B, CH.109, MZ.109e, PC.9- DOMICILIO: PARAGUAY N°1537-ARRECIFES- TITULAR: MAROTTA, SALVADOR ANTONIO FERNÁNDEZ, GRACIELA BEATRIZ.

6- 2147-010-1-2/2012 C.II, SB, MZ 91Q,CH 91, PC 4c. DOMICILIO: MARTÍN FIERRO 1027- ARRECIFES- TITULAR: ALFARO, MABEL IRENE.

7- 2147-010-1-14/2015 C.I, SEC.B, QTA.1, MZ.1X, PC.14 DOMICILIO: MARCELO T DE ALVEAR N°337-ARRECIFES- TITULAR: GONZÁLEZ, SEBASTIÁN ABEL.

8- 2147-010-1-13/2015 C.I, SEC.B, QTA.23, MZ.23G, PC.9 DOMICILIO: SAN JUAN N°73-ARRECIFES- TITULAR: PENELA, ENRIQUE MÁXIMO DONAMARÍA, NORMA ALICIA.

9- 2147-010-01-05/2013 C.II, SEC.B, CHA.97, MZ 97NN, PC 13 DOMICILIO: CANADÁ Y PARAGUAY 201-ARRECIFES- TITULAR: NIEVES, ÁNGEL ORLANDO.

10- 2147-010-1-17/2015 C.I, SEC.B, QTA.5, MZ. 5C, PC.2 DOMICILIO: SAN MARTÍN 695-ARRECIFES- TITULAR: RODRÍGUEZ HUGO CELESTINO.

11- 2147-010-01-22/2015 C.II, SEC.B, CHA.98, MZ 98U, PC 9 DOMICILIO: B° HIPOTECARIO C32- CALLE INTERNA JULIO PÉREZ-ARRECIFES- TITULAR: GARCÍA, OSCAR MARIO.

12- 2147-010-01-03/2015 C.I, SEC.B, MZ 27D, PC 8A DOMICILIO: REMEDIO DE ESCALADA N°697-ARRECIFES- TITULAR: BENÍTEZ JUAN-BENÍTEZ Y LEDESMA JUAN HONÉSIO, MARÍA FELIPE, FRANCISCO SILVANO, PETRONA, JOSÉ ANTONIO, ISABEL, JUANA CARMEN.

13- 2147-010-01-29/2009 C.II, SEC.B, CHA.83, MZ 83B, PC 4B- DOMICILIO: MARTÍN FIERRO N°1510-ARRECIFES- TITULAR: GISMONDI, RODOLFO AGUSTÍN.

14- 2147-010-70-/2010 C.I, SEC.B, FR.1, QTA.25, MZ 7, PC 7- DOMICILIO: BLAS PARERA N°773-ARRECIFES- TITULAR: ENRIQUE CAZALON.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.712 / ago. 19 v. ago. 21

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE AZUL**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

N° Expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; Titulares

2147-6-1-27/2011; C.7 S.C Ch.2 Mz. 2c) P.31; CALLE 15 N° 355. CHILLAR, Azul.; DORIO ERNESTINA

2147-6-1-13/2015; C.I S. B Mz.93 P.5; NECOCHEA 182. Azul.; GUMENE JOSÉ ALFREDO

2147-6-1-13/2015; C.I S. B Mz.93 P.5; NECOCHEA 182. Azul.; SELVAGGIO HÉCTOR OSVALDO

2147-6-1-11/2015; C.1 S.B Mz. 148 P.15; NECOCHEA 485 Azul; DOMINGO YAGUEZ GERMANA ESIA

2147-6-1-11/2015; C.1 S.B Mz. 148 P.15; NECOCHEA 485 Azul; DOMINGO YAGUEZ EVA FERMINA

2147-6-1-11/2015; C.1 S.B Mz. 148 P.15; NECOCHEA 485 Azul; DOMINGO YAGUEZ GUILLERMO JOSÉ

2147-6-1-11/2015; C.1 S.B Mz. 148 P.15; NECOCHEA 485 Azul; DOMINGO YAGUEZ RAÚL MIGUEL
 2147-6-1-11/2015; C.1 S.B Mz. 148 P.15; NECOCHEA 485 Azul; DOMINGO Y PÉREZ JULIO CÉSAR
 2147-6-1-11/2015; C.1 S.B Mz. 148 P.15; NECOCHEA 485 Azul; DOMINGO Y PÉREZ IRMA ALICIA
 2147-6-1-11/2015; C.1 S.B Mz. 148 P.15; NECOCHEA 485 Azul; PÉREZ BALADA IRMA HAYDÉE
 2147-6-1-29/2014; C.18 S.A Mz.60 P.7 f); MITRE 1630. CACHARI; BARRIONUEVO RAMON
 2147-6-1-29/2014; C.18 S.A Mz.60 P.7 f); MITRE 1630. CACHARI; BARRIONUEVO OSCAR RAMON
 2147-6-1-12/2015; C.1 S.G QTA.5 Mz 58 A) P.2 D); CONSTITUCIÓN 112. Azul; GARRO CRESCENCIO DONATO
 2147-6-1-25/2014; C.I S.J.Ch.52 MZ.52 u) P. 5; NECOCHEA 1864. Azul; SARNO MARÍA DEL CARMEN
 2147-6-1-25/2014; C.I S.J.Ch.52 MZ.52 u) P. 5; NECOCHEA 1864. Azul; SARNO LETICIA FILOMENA
 2147-6-1-25/2014; C.I S.J.Ch.52 MZ.52 u) P. 6; NECOCHEA 1864. Azul; SARNO MARÍA DEL CARMEN
 2147-6-1-25/2014; C.I S.J.Ch.52 MZ.52 u) P. 6; NECOCHEA 1864. Azul; SARNO LETICIA FILOMENA
 2147-6-1-24/2014; C.I S.H.Qta.151Mz.151 a) P. 2d); Moreno 1252. Azul; MATTEO JUAN
 2147-6-1-8/2015; C.I S.D MZ.238 p.23 Sp.3; Moreno 637 P.b. B Azul; BUGALLO OSCAR JOSÉ
 2147-6-1-8/2015; C.I S.D MZ.238 p.23 Sp.3; Moreno 637 P.b. B Azul; BUGALLO ALFONSO CÉSAR
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y SONDON MARÍA ESTHER
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y SONDON ANA DELIA
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y SONDON LUIS HÉCTOR
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y SONDON OSVALDO JUAN
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y SONDON FRANCISCO
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y GREIG JOSÉ ALBERTO
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y GREIG MARÍA ELSA
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y GREIG ANDRÉS DOMINGO
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y GREIG JUANA NÉLIDA
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y GREIG CARLOS
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI JOSÉ
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI ANA MARÍA
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI NÉLIDA ESTER
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; TIMPANARO ÁNGELA MARÍA
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y TIMPANARO ANA MARÍA
 2147-6-1-35/2012; C.I.S.A. Mza.63 P.1 a) Córdoba 105- Azul; PASCUZZI Y TIMPANARO NÉLIDA ESTER
 Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.713 / ago. 19 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

- 2147-63-1-14/2014. Punta Alta 438, Lomas de Zamora (1832). XIV, C, 43, 36. BORCI, José.
- 2147-63-1-15/2014. El Plumerillo 1101, Villa Fiorito, Lomas de Zamora (1832). XII, B, 112, 13A. BARBE, María Luisa; BARBE, María Dominga Eulalia; BARBE Y GARIBALDI, Julia Luisa; BARBE Y GARIBALDI, Ana María; BARBE Y GARIBALDI, Juan Carlos; BARBE Y GARIBALDI, María Angélica; BARBE Y GARIBALDI, Domingo Pablo; GARIBALDI, María Angélica.
- 2147-63-1-13/2014. Rosetti 255/57. Banfield, Lomas de Zamora (1832). XI, A, 28, 10. ALONSO, Luis.
- 2147-63-1-3/2014 Tartagal 464, Villa Independencia. Lomas de Zamora (1832). XIV, B; 25; 25. GONZALES IGLESIAS, Delfina.
- 2147-63-1-1/2015. Colombres 2451. Lomas de Zamora (1832). X, B, 145, 11. MORENO, Amanda Anaí.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.714 / ago. 19 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE NAVARRO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Navarro, con domicilio en calle 18 N° 530, de la Ciudad y Partido de Navarro, los días miércoles y jueves de 17 a 19 hs.

1- 2147-075-1-1/2011. NC.I-B-12-12b-25; DOMICILIO: CALLE 14 ENTRE 137 Y 139. TITULARES DE DOMINIO: VIÑATO Y DELILO MARÍA, VIÑATO Y DELILO ROSA, VIÑATO DELILO LUIS MARTÍN, VIÑATO DELILO NELLY BEATRIZ, VIÑATO Y JAIME LIDIA NOEMÍ, VIÑATO Y JAIME JUAN CARLOS, VIÑATO Y JAIME ESTHER HILARIA, MATHEOS Y VIÑATE JOSÉ MARÍA, VIÑATE Y ROSELLI JOSÉ CARLOS, VIÑATO Y ROSELLI CELIA BEATRIZ.-NAVARRO.

2- 2147-075-1-13/09. NC.I-B-12-12b-2; DOMICILIO: CALLE 139 ESQUINA 14. TITULARES DE DOMINIO: VIÑATO Y DELILO MARÍA, VIÑATO Y DELILO ROSA, VIÑATO DELILO LUIS MARTÍN, VIÑATO DELILO NELLY BEATRIZ, VIÑATO Y JAIME LIDIA NOEMÍ, VIÑATO Y JAIME JUAN CARLOS, VIÑATO Y JAIME ESTHER HILARIA, MATHEOS Y VIÑATE JOSÉ MARÍA, VIÑATE ROSELLI JOSÉ CARLOS, VIÑATO Y ROSELLI CELIA BEATRIZ.-NAVARRO.-

3- 2147-075-1-10/08. NC. I-b-12-12d-3; DOMICILIO: CALLE 14 ESQUINA 137 BIS. TITULARES DE DOMINIO: VIÑATO Y DELILO MARÍA, VIÑATO Y DELILO ROSA, VIÑATO DELILO LUIS MARTÍN, VIÑATO DELILO NELLY BEATRIZ, VIÑATO Y JAIME LIDIA NOEMÍ, VIÑATO Y JAIME JUAN CARLOS, VIÑATO Y JAIME ESTHER HILARIA, MATHEOS Y VIÑATE JOSÉ MARÍA, VIÑATE Y ROSELLI JOSÉ CARLOS, VIÑATO Y ROSELLI CELIA BEATRIZ.-NAVARRO.-

4- 2147-075-1-17/09. NC.I-c-74-74a-3F; DOMICILIO: CALLE 36 ENTRE 5 Y 7. TITULARES DE DOMINIO: BOCCAFUSCA FRANCISCA, PAGANO JOSÉFA, PAGANO FRANCISCO. NAVARRO.

5- 2147-075-1-16/07. NC. I - B - 65-65e - 2 y 3; DOMICILIO: CALLE 38. TITULARES DE DOMINIO: ESQUINA 9 CAIMI LUIS ENRIQUE. NAVARRO.-

6- 2147-075-1-2/07. NC I-A-28-13a; DOMICILIO: CALLE PRIMERA JUNTA N° 460. TITULARES DE DOMINIO: FARIAS DE SABINO MARÍA ELENA, SALVADOR ERNESTO SABINO, SABINO DE MOSCATEL NOEMÍ ELENA, EDUARDO MOSCATEL, SABINO DE MORALES ELIDA SUSANA, JUAN RAMÓN MORALES, SABINO SALVADOR ERNESTO. NAVARRO.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.715 / ago. 19 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SALTO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín N°169, de la Ciudad y Partido de Salto, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs.

1- Expte: 2147-67-1-8-2010: ESTER MARÍA LONGO, DNI: 4.618.367, Nom. Cat. VII, A, mz. 49, Pla: 4 Calle GUERRICO S/N INÉS INDART, Partido de Salto (B). Titular: Raimundo Córdoba, sin domicilio.

2- Expte: 2147-67-1-2-2015: Art. 6° Inc. "h" MARÍA LUZ MUÑOZ, DNI: 14.044.156. Nom. Cat. II, A, Mz. 47-g-, Pla. 12. Calle Avda. Italia 528 de Salto (B). Titular: Héctor Obdulio Monsalvo y NÉLIDA Beatriz Monsalvo, calle Castelli 253 de Salto (B).

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.716 / ago. 19 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ.: VI; Sec.: L; Qta. 2; Parc.: 4, del Partido de CORONEL BRANDSEN (013). Titulares de Dominio: DUCO, Carlos Alberto.

2- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: R Manz: 182 Parc.: 22, del Partido de MERLO (072). Titular de Dominio: OLMOS, Elsa Esther.

3- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: N Manz: 1050 Parc.: 14, del Partido de LA PLATA (055). Titular de Dominio: LESTANI, Luis María; LESTANI, Santiago Ángel.

4- Nomenclatura: Circ.: I Secc.: R Manz: 50 Parc.: 14, del Partido de AVELLANEDA (004). Titular de Dominio: CVEJN, Luisa Esther; VICENTE, Hugo.

5- Nomenclatura: Circ.: IX Secc.: N Manz: 108 Parc.: 1 SubParc.: 26, del Partido de LA PLATA (055). Titular de Dominio: DE CANO FUNES S.A; CONSORCIO DE PROPIETARIOS V+E II.

6- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: F Manz: 14b Parc.: 27, del Partido de ESTEBAN ECHEVERRÍA (030) Titular de Dominio: LEITAO, Eduardo.

7- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: P Manz: 283a Parc.: 8, del Partido de LA PLATA (0655). Titular de Dominio: MORRO, Bernardino.

8- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: C Manz: 369 Parc.: 25, del Partido de ALMIRANTE BROWN (003). Titular de Dominio: ALTERMAN, Ricardo Mario; QUEIROLO, Juan Carlos Jorge; GOITOSOLO, Antonio; DAICZ, Roberto; ANDES PUBLICIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; CASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.717 / ago. 19 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

PARTIDO; TITULAR; NOMENCLATURA; DIRECCIÓN; EXPEDIENTE
FLORENCIO VARELA; LUMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; II-P-52-13; MADRID N° 2023; 2423-1249/ 2014

FLORENCIO VARELA; BALDASSARE, ISABEK CARMEN; I-H-133-10; ESTRADA N° 1430; 2143-2193/ 2015

QUILMES; BIANCULLI Y CIFARELLI, VÍCTOR JOSÉ BIANCULLI Y CIFARELLI, LETICIA; II-T-35-32; BOEDO N° 1570; 2143-1377/ 2014-

HURLINGHAM; CARINI, HUMBERTO GERÓNIMO - SUÁREZ, ALBERTO EUGENIO - ELOLA, GENARO - BARBIS, JUAN ANTONIO; IV-D-124-1 A; ROMA N° 90; 2147-1859/ 2014.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.718 / ago. 19 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SAN VICENTE

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Vicente, con domicilio en calle Bolívar N° 267, de la Ciudad y Partido de San Vicente, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs.

1- 2147-100-1-30/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana CH. 80; Parcela 5 D. Tit. Dom.: CARFI OSVALDO MARTÍN.

2- 2147-100-1-31/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 141 K; Parcela 15. Tit. Dom.: DITHURBIDE SEGURA DE ELIZARI MARIANA.

3- 2147-100-1-32/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Qta. 51; Manzana 51 C; Parcela 1. Tit. Dom.: RIZZARDI Y CANDALO JUAN JOSÉ / RIZZARDI Y CANDALO YOLANDA ELENA / RIZZARDI Y CANDALO ALEJANDRO RAÚL / RIZZARDI JUAN.

4- 2147-100-1-33/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Qta. 53; Manzana 53 D; Parcela 3 A. Tit. Dom.: ESPINOSA BENEDICTO.

5- 2147-100-1-34/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección F; Manzana 184; Parcela 6. Tit. Dom.: BRACCIFORTE MATEO.

6- 2147-100-1-35/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Ch. 148; Manzana 148 J; Parcela 6. Tit. Dom.: LOY SILVIO.

7- 2147-100-1-36/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 148 C; Parcela 12. Tit. Dom.: IRIARTE DANIEL DOMINGO / SUÁREZ TRINIDAD.

8- 2147-100-1-38/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 141 C; Parcela 1 A. Tit. Dom.: PERETZ SEGALL DAVID / DUBOVIS ISAAC.

9- 2147-100-1-21/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Ch. 141; Manzana 141 G; Parcela 23. Tit. Dom.: FABIO BASILIO.

10- 2147-100-1-20/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 183; Parcela 17. Tit. Dom.: VENANCIO UBALDO.

11- 2147-100-1-18/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección F; Qta. 9; Manzana 9 C; Parcela 21. Tit. Dom.: GUGLIELMINO CANALE NÉSTOR / GIBERT PEDRO MARCELINO.

12- 2147-100-1-16/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección A; Manzana 136; Parcela 4. Tit. Dom.: GONZÁLEZ CÉSAR.

13- 2147-100-1-29/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 21; Parcela 28. Tit. Dom.: ROSATTO DE VENANCIO LUISA JOSEFINA.

14- 2147-100-1-26/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 11; Parcela 13. Tit. Dom.: HERMOSILLA RAÚL RAMÓN.

15- 2147-100-1-61/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 34; Parcela 14. Tit. Dom.: ARGIZ SOUTO ANTOLIN.

16- 2147-100-1-22/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 80; Parcela 14. Tit. Dom.: RODRÍGUEZ LORENZO JORGE.

17- 2147-100-1-44/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección F; Manzana 186; Parcela 12 E. Tit. Dom.: CRISPIN SAÚL.

18- 2147-100-1-57/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 74 G; Parcela 6. Tit. Dom.: AMITRANO MARIANO.

19- 2147-100-1-39/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección F; Manzana 193; Parcela 9 B. Tit. Dom.: BLANC DE YOCCO CARMEN AURORA.

20- 2147-100-1-1/2013. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección E; Manzana 96; Parcela 14 D. Tit. Dom.: FAGASSO JOSÉ / FRANCISCO MONSERRAT.

21- 2147-100-1-40/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección E; Manzana 103; Parcela 14. Tit. Dom.: ABASCAL Y GIL ELISA / ABASCAL Y GIL SERAFINA AMBROSIA / ABASCAL Y GIL BIBIANA / ABASCAL Y GIL MARIANA DOLORES / ABASCAL Y GIL MANUEL FELIPE / ABASCAL Y GIL EUSEBIO / HERRAN REGINA MARIA / HERRAN OFELIA / GÓMEZ Y ABASCAL JULIÁN / GÓMEZ Y ABASCAL JUAN ANTONIO / GÓMEZ Y ABASCAL ÁLVARO.

22- 2147-100-1-/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Qta. 61; Manzana 61 D; Parcela 14. Tit. Dom.: OTERO DE ACOSTA ELBA.

23- 2147-100-1-37/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección F; Manzana 212; Parcela 21. Calle CANGALLO N° 926, CAPITAL FEDERAL. Tit. Dom.: AMAYCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERC., INDUST., INMOB., FINANC. Y AGROPECUARIA.

24- 2147-100-1-4/2013. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 24; Parcela 3 B. Tit. Dom.: LAVALLEN DOMINGO.

25- 2147-100-1-53/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 75 N; Parcela 12. Tit. Dom.: POCCARD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

26- 2147-100-1-50/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Qta. 80; Manzana 80 C; Parcela 8. Tit. Dom.: GONZÁLEZ PEREYRA ALBA BEATRIZ.

27- 2147-100-1-41/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 182; Parcela 16. Tit. Dom.: AYALA HUMBERTO LINO.

28- 2147-100-1-3/2013. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Qta. 79; Manzana 79 C; Parcela 30. Tit. Dom.: JOFRE LUCIANO.

29- 2147-100-1-58/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 184; Parcela 16. Tit. Dom.: VENANCIO UBALDO.

30- 2147-100-1-8/2014. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A; Manzana 52 U; Parcela 4. Tit. Dom.: FERNÁNDEZ ISIDRO / PALCAT LADISLAO.

31- 2147-100-1-7/2014. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección M; Manzana 14; Parcela 21. Tit. Dom.: PÉREZ ÁNGEL / PÉREZ Y ABELAIRA ÁNGELA / PÉREZ Y ABELAIRA SARA / PÉREZ Y ABELAIRA MARÍA ELENA.

32- 2147-100-1-5/2013. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 182; Parcela 9. Tit. Dom.: VENANCIO UBALDO.

33- 2147-100-1-2/2013. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 183; Parcela 4. Tit. Dom.: VENANCIO UBALDO.

34- 2147-100-1-54/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección F; Manzana 199; Parcela 10. Tit. Dom.: PASSINI ARTURO IGNACIO / LLANOS BLANCA IRIS.

35- 2147-100-1-56/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección F; Manzana 29 F; Parcela 12. Tit. Dom.: LENT MENASCHEL / BRUDERSOHN DE LENT ZIWIA.

36- 2147-100-1-59/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección F; Manzana 233; Parcela 10. Tit. Dom.: BUENAVENTURA MIGUEL.

37- 2147-100-1-60/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 13F; Parcela 1. Tit. Dom.: IBÁÑEZ CARLOS ALFONSO.

38- 2147-100-1-51/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección A; Manzana 137; Parcela 6. Tit. Dom.: SOLARI ALDO VICTORIANO / WATZEMBORN SARA MARÍA.

39- 2147-100-1-42/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección D; Manzana 221; Parcela 18. Tit. Dom.: ARIAS MANUEL / BARREIRO JOSÉ ROBERTO / LIÑEIRA JESÚS / BORGIO ORLANDO MARCELO / MARANGONI DE CERIANI FRANCISCA / GROSSO FRANCISCO PABLO / CERIANI DE GROSSO TERESA HAYDÉE / DE GAETANO MIGUEL / BATTISTELLA ANICETO / LÓPEZ VARELA JOSÉ / NACIMIENTO ANGELA / NACIMIENTO DORA / NACIMIENTO OSVALDO FAVIO / ROMERO RICARDO / MARTÍNEZ CARLOS ALBERTO / BARONI ALFREDO / HORTON ARTURO ANTONIO EUGENIO / BRESCANE LUIS / BARONI HUGO / GROSSO FRANCISCO PRIMERO / BRUGUERA NÉLIDA FRANCISCA.-

40- 2147-100-1-45/2012. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección M; Manzana 29; Parcela 16. Tit. Dom.: MACRI ANTONIO.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.720 / ago. 19 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE LA MATANZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de La Matanza con domicilio en Almafuerte 3192, 1° Piso, San Justo, Prov. de Bs. As, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular/es

1- 1-0048-09; Matienzo 6392; V-H-Ch.: 32-32-g-17; González Catán; DIENER Comercial Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

2- 1-0084-09; La Bastilla 6846; V-F-Qta.: 10- P:13-a; González Catán; BELLATI Norberto Alfredo

3- 1-0085-09; Salvigni 8070; V-M-12-b-18; Gregorio de Laferrere; CAPELLE Francisco Eduardo y AUDUBERT de CAPELLE Josefina María;

4- 1-0117-09; T. Edison 4956; IV-C-45-15; Gregorio de Laferrere; "Casa Marconi, Sociedad en Comandita por Acciones"

5- 1-0018-10; Vidal 6948; V-F-143-23; González Catán; LEDESMA Abel.

6- 1-0086-12; Colegiales 5558; V-K-127-A-16; Gregorio de Laferrere; SIARRA Karin Teresita; SIARRA Bernardo Emilio y SIARRA Bernardino Pedro.

7- 1-0073-13; Sufriateguy 1309; IV-C-133-7; Isidro Casanova; ESCOBAR ESCRIBANO Luis Demetrio y DARMAN Rufino

8- 1-0078-12; Soldado Sixto Fajardo 6355; V-L-99-6; Gregorio de Laferrere; María Aurea LOUREIRO DE VILLAR.

9- 1-0027-13; Habana 6101; VII-C-108-6-B; Isidro Casanova; SPATARO de CAMPA-NA Dominga.

10- 1-0082-13; Azul 5264; V-G-239-10; González Catan; MOJON 30 Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera.

11- 1-0104-13; Donizetti 6643; V-H-24-2; González Catan; GUILLAPAL Sociedad Anónima.

12- 1-8-034-05; Da Vinci 6855; V-L-136-C-4; Gregorio de Laferrere; FERREYRA María Angélica y BORDA Leandro

13- 1-0036-08; Barragán 3561; V-F-348-5; González Catán; ARNTSEN Fridtjof; MOTTA y GLOTZER Annie; MATERA Fernando Horacio; INTAGLIETTA Amanda María Ángela; INTAGLIETTA Amalia María Norma.

14- 1-0018-10; Vidal 6948; V-F-143-23; González Catán; LEDESMA Abel

15- 1-0066-13; Miralla 2951; III-M-121-6-h ; La Tablada; D'APICE Víctor JOSÉ Enrique

16- 1-0007-12; Paso 4456; III-A-81-a-13; Villa Insuperable; "Marruecos Construcciones" Sociedad en Comandita por Acciones.

17- 1-0037-12; Marcos Paz 3438; V-L-6-32; Gregorio de Laferrere; CORRADINI Enrique y NATALI Fernando (Ferdinando)

18- 1-0133-13; Loeffler 5940; VI-K-201-3; Virrey del Pino; STEFFE Marcelo y SANTA CRUZ de STEFFE Valeriana.

19- 1-0107-09; Magnasco 1372; IV-C-135-22; Gregorio de Laferrere; "TOR-CA Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera.

20- 1-0028-13; Pedro Obligado 6724; V-H-191-30; González Catán; "NUCLEO Sociedad de Responsabilidad Limitada"

21- 1-0029-05 ; Rocamora 3348; V-J-83-a-13; Gregorio de Laferrere; Administración Giardino Soc.de Responsabilidad Limitada

22- 1-0075-13; Río de La Plata 7980; VI-C-48-10; Virrey del Pino; MATERA Fernando Horacio; SALOTTO Walter David; GRONDONA Miguel Ángel Juan; GRONDONA Sixto Luis; ARNTSEN Fridtjof y MOTTA de ARNTSEN Annie.

23- 1-0087-12; Luis Vernet 3065; IV-F-256-6; Gregorio de Laferrere; "Los Baskos" Sociedad en Comandita por Acciones.

24- 1-0400-98; Condarco 5061; VII-G-10-b-9; Isidro Casanova; "CAÑUELAS GAS S.A"

25- 1-0104-13; Donizetti 6643; V-B-24-2; González Catán; "GUILLAPAL Sociedad Anónima".

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.721 / ago. 19 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE LA MATANZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D.N° 3 del Partido de La Matanza con domicilio en Almaguer 3192, 1° Piso, San Justo, Prov. de Bs. As, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular/es

1- 3-0038-09; J. Hernández 5473; V-H-Ch: 33-33-a-7; González Catán; VILLAGRA ESPINOZA Zacarías

2- 3-0101-09; América 1918; I-B-3-3s-21; Villa Luzuriaga; BOTTA Y PAINO Pedro José, Carlos Alberto, Roberto Santiago Jorge, Alicia, Inés Haydée Josefina, León Luis Guillermo, CRESPO Y BOTTA José Benito, Norberto, Adolfo, Delia Inés y KENNY de BOTTA Luis Esther.

3- 3-0106-01; Azul 4880; V-G-Fr: 659v-246-8; González Catán; RELLA de LENTINO María Raquel; BOTTINI de VEA MURGUIA Rosa Ángela; ROSSI de POGGI Manuela; RELLA de LENTINO María Raquel; VEA MURGIA Nemesio.

4- 3-0041-06; Martín Coronado 5167; V-K-150-17; Gregorio de Laferrere; ESPARTA S.C.A; LUCHETTI y BORDOGNA Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria y LUMASI Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria.

5- 3-0024-12; JOSÉ León Larre; V-A-97-12; González Catán; GARBARINO Juan Fernando

6- 3-0018-08; Cerviño 4742; VII-L-41-28; Isidro Casanova; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María y MATERA Fernando Horacio.

7- 3-0011-05; Torquins 665; IV-K-87-b-2; Rafael Castillo; BADANO de COULIN Carmen

8- 3-0095-09; Margarita Thompson 1637; III-G-Qta:6-6-a-5; VILLA MADERO; FREIRE JOSÉ e INSAURRALDE de FREIRE Martina.

9- 3-0041-09; Bariloche 4985; V-G-74-25; González Catán; TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED.

10- 3-0063-09; Icalma 7016; V-F-151-18; González Catán; PICCALUGA Pedro; STAGNARO Alfredo Francisco y STAGNARO de BECHIS Marta Luisa.

11- 3-137-13; Ruta 3 3496; V-K-137-A-11; Gregorio de Laferrere; TRAPERO Y YUBERO Martín; TRAPERO Y YUBERO Ignacio JOSÉ; TRAPERO Y YUBERO Luis Federico.

12- 3-0042-10; D. Millan 614; III-G-pta 10-12-a; Villa Madero; MALIK Antonio

13- 3-0039-06; D. Millan 614; III-G-pta 10-12-b; Villa Madero; MALIK Antonio

14- 3-0085-13; La Plata 7992; VI-C-48-9; Virrey del Pino; MATERA Fernando Horacio; SALOTTO Walter David; GRONDONA Miguel Ángel Juan; GRONDONA Sixto Luis; ARNTSEN Fridtjof y MOTTA de ARNTSEN Annie.

15- 3-0056-11; Juan M. de Rosas 7822; IV-H-83-26; Isidro Casanova; CILENTA JOSÉ Antonio Sabado

16- 3-0105-09; Barrientos 6897; V-H-425-11; González Catán; SERRANO Alberto Rafael

17- 3-0594-98; Atalco 6179; V-H-192-5-B; González Catán; DIENER Comercial Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima.

18- 3-0134-13; Fardman 3321; IV-D-139-9; Gregorio de Laferrere; SOC. CIA. INM. FIN. DE TIERRAS C.I.F.T.SOC de RESP. LTDA.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.722 / ago. 19 v. ago. 21

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 6 DEL PARTIDO DE LA MATANZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D.N° 6 del Partido de La Matanza con domicilio en Almaguer 3192, 1° Piso, San Justo, Prov. de Bs. As, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular/es

1- 6-0036-08; Juan del Campillo 3007; I-B-Ch: 18, 18h-8; Villa Luzuriaga; de ANCHORENA Miguel Joaquín.

2- 6-0074-09; Lorenzini 6688; V-H-Ch: 33-33r-17; Gonzáles Catán; DIENER Comercial Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima.

3- 6-0041-08; Coronel Montt 485; IV-B-100-a-32; Rafael Castillo; DON MANUEL Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- 6-0106-97; Caupolican 5682; VII-C-27-17; Isidro Casanova; La María Teresa Sociedad en Comandita por Acciones.

5- 6-0023-07; Lorenzini 6910; V-H-Ch: 34-34m 28; González Catán; DIENER. Comercial Inmobiliaria Financiera Sociedad Anónima

6- 6-0034-08; Tranway 1321; V-D-54-12; González Catán; Tokengate Investment Company Limited.

7- 6-0034-09; Bacon 6243; V-G-239-5; González Catán; Pacheco de Heilbuth María Beatriz, Rella de Lentino María Raquel; Bottini de Vea Murguia Rosa Ángela; Rossi de Poggi Manuela; Rella de Lentino María Raquel; y Vea Murguia Nemesio.

8- 6-0052-09; Sixto Fajardo 6915; V-M-72-4; Gregorio de Laferrere; FERRARI RAÚL Julio; AGUIRRE Severino y SALVINI José.

9- 6-0061-09; Cañada de Gómez 3218; VI-S-25-24; Virrey del Pino; COHEN Pedro.

10- 6-0072-09; Esquiro 1341; IV-L-129-5; Rafael Castillo; Rafael Castillo Inmobiliaria S.R.L.

11- 6-0077-09; El Pampero 7189; V-H-279-9; González Catán; "La Justina" Inmobiliaria S.R.L.

12- 6-0022-10; Crucero Gral. Belgrano 5374; III-M-31-A-14; La Tablada; LASA Rosa Noemí.

13- 6-0071-09; Echeverría 193; IV-B-188-6; Rafael Castillo; CASTELO Alba Luján; CASTELO Noemí Juana Soledad y CASTELO de NEWKIRK, Mirian Alborada.

14- 6-0279-98; Argentina 4722; III-J-100-20; La Tablada; PEZZANO o PEZZANO y DELLAPINA César Prudencio.

15- 6-0078-12; Icalma 6381; V-F-23-8; González Catán; CANALE Miguel Ángel

16- 6-0209-00; Zequeira 3204; IV-F-113-1; Gregorio de Laferrere; KANTICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17- 6-0019-09; López May 1718; IV-G-2-c-24; Gregorio de Laferrere; MIJELSHON Simón y PETRELLI Victorio Pascual Nunzio.

18- 6-0054-13; Sob. Nacional 4157; V-L-53-9; Gregorio de Laferrere; CORRADINI Quinto.

Carlos E. Ugarte, Director.

C.C. 9.723 / ago. 19 v. ago. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

Expediente N° - Nom. Catastral - Localidad - Titular

01) 2147-058-1-05/2015 - C.I; Sec. D; Chac. 166; Mz. 166b; Parc. 15, calle Carlos Tejedor entre calle San Luis y Cruz Márquez.- LAS FLORES.- Lorenza JUARISTI y ARREBILLAGA, Isabel JUARISTI y ARREBILLAGA y María JUARISTI y ARREBILLAGA y Apolonia JUARISTI y ARREBILLAGA.

02) 2147-058-1-45/2014 - C. I.; S: D; Chac. 166; Mz. 166b; Pc. 7, 8, 9 10 y 11. Avenida Alvear entre calle San Luis y Cruz Márquez. LAS FLORES. Lorenza JUARISTI y ARREBILLAGA, Isabel JUARISTI y ARREBILLAGA y María JUARISTI y ARREBILLAGA y Apolonia JUARISTI y ARREBILLAGA.

03) 2147-058-1-19/2015 - C. I; Sec. A; Mz. 27; Parc. 7f - Avenida del Carmen 346. LAS FLORES. Irma Noemí GÓMEZ de LAVARRIETA y Carmen Zulema GÓMEZ de LAMOGILIE.

04) 2147-058-1-18/2015 - C. I; Sec. B; Chac. 53; Mz. 53d; Parc. 26— calle Sordeaux 670. LAS FLORES. Lope LÓPEZ y FERMOSELLE y María Concepción LÓPEZ y FERMOSELLE.

De acuerdo a lo establecido en el Régimen Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del Art. 6° inc. d) de la Ley 24.374. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 9.830 / ago. 20 v. ago. 24

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de General La Madrid**

POR 3 DÍAS - Citación. El Registro Notarial de Regulación Dominial Nº 1, del Partido de General La Madrid, cita y emplaza los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada en la Escribanía Hermida, con domicilio en calle Sarmiento Nº 468 en el horario de 16:30 a 19, publicación no arancelada.

Nº Expediente – Nomenclatura Catastral – Localización

1- 2147-40-1-53/09 - Circunscripción I-Sección B- Quinta 23- Manzana 23-C, Parcela 17-Calle Alberti 51 – Nelida López Osornio , María Herminia López Osornio de Casalins y Dalmira Bordeu de López Osornio. Beneficiario: Graciela Erminda Bello.

2- 2147-40-1-38/98 - Circunscripción X-Sección C- Manzana 34 Parcela 1 - Planta Urbana de Pontaut.- Cristina Lasuen de Villarreal. Beneficiario: Juana Celedonia Gaitan-Héctor Horacio Banegas

3- 2147-40-1-02/13 - Circunscripción I-Sección B- Quinta 23- Manzana 23-C, Parcela 9-a-Calle Castelli 126 – Nélide López Osornio , María Herminia López Osornio de Casalins y Dalmira Bordeu de López Osornio. Beneficiario: Rubén Omar Bustos.

4- 2147-40-1-1/12 - Circunscripción I-Sección B- Quinta 21- Manzana 21-d, Parcela 9-Calle Moreno y Alberti – Rodríguez de Aispuru María. Beneficiario: Ricardo Alberto Petrucci y Raquel Noemí Beron.

5- 2147-40-1-1/13- Circunscripción I - Sección B - Quinta 21- Manzana 21-d, Parcela 8-Calle Moreno 132 – José Devigo y Susano Robustiano Eyer. Beneficiario: María Ester De Vigo.

6- 2147-40-1-3/13 - Circunscripción I - Sección B - Quinta 23- Manzana 23-c, Parcela 14-Calle Alberti Nro. 47 – Nélide López Osornio, María Herminia López Osornio de Casalins y Dalmira Bordeu de López Osornio. Beneficiario: Barrionuevo Arce Martín Ezequiel. María Eugenia Marcos.

7- 2147-40-1-1/2014 - Circunscripción I-Sección B- Quinta 23- Manzana 23-c, Parcela 11-a- Calle Castelli y Alberti – Nélide López Osornio, María Herminia López Osornio de Casalins y Dalmira Bordeu de López Osornio. Beneficiario: Gabriel Armando Gerez.

8- 2147-40-1-2/2014 - Circunscripción I - Sección B- Quinta 6. Manzana 6-c, Parcela 2- Calle Silverio López Osornio 1183 – Baños Hnos. y Cía. S.A. Beneficiario: Jorge Omar Marchueta.

Maricel Hermida, Notaria.

C.C. 9.831 / ago. 20 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado Adjudicatarios al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para Oposición presentarse dentro de los 15 días de publicada la presente en la Oficina de Regularización Dominial de esta Administración, ubicada en el Edificio Municipal, 25 de Mayo 2725 PB.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
TORRES	MARTIN LUIS	28746676	PRESIDENTE PERON
RAMOS	ROXANA HAYDEE	25824170	PRESIDENTE PERON
DIAZ	EDUARDO ANTONIO	26721652	INGENIERO ALLAN
ROLDAN	NATALIA BEATRIZ	27051777	INGENIERO ALLAN
REARTE	CARLOS DANIEL	29064976	LUJAN
ARGAÑARAZ	MIRIAN MAVEL	27469280	LUJAN
TORRES	MARCIA MARIA	24465092	LUJAN
ROMERO	MAXIMILIANO NAHUEL	32601404	LUJAN
VERON	DANIEL CATALINO	25279313	CHACABUCO
ALEGRE	SEBASTIANA RAMONA	23741895	CHACABUCO
TROCHE	CRISTINA ELISABET	28412451	LUJAN
SBRES	JAVIER ARMANDO	27521815	LUJAN
JARA	BELINDA DEL VALLE	23499390	MARTIN FIERRO
BERTAGLIA	REBECA DEL VALLE	29705556	BOSQUES NORTE
VILLASUSO	DARIO ALEJANDRO	28649189	BOSQUES NORTE
GONZALEZ	MARIA ISABEL	24001590	LAS MALVINAS
MATURANO	FEDERICO MANUEL	27262411	LAS MALVINAS
GOMEZ	KARINA GISELA	30146787	CHACABUCO
VIZGARRA	SERGIO JAVIER	25552731	CHACABUCO
BENITEZ	LIDIA ESTELA	16826728	CHACABUCO
GONZALEZ	KARINA SOLEDAD	24782438	VILLA ARGENTINA
QUINTEROS	LAURA ANALIA	20599361	LOMAS DE MONTEVERDE
CARDOZO	SARA OFELIA	17753883	VILLA VATTEONE
LUNA	OSVALDO VICTOR	14090098	VILLA VATTEONE
SANTORO	MARCELA FABIANA	21737193	LA ESMERALDA
LENCINA	ANGELINA EULALIA	17189885	PICO DE ORO
COSTALES	LEANDRO ANDRES	25530351	EL ROCIO
ROMEO	ROXANA MARIEL	31472996	EL ROCIO
HERRERA	KARINA OFELIA	30587745	LA CAROLINA II
PELAGAMOS	PAMELA SABRINA	25650152	VILLA ANGELICA
MORALEZ	CLAUDIA BEATRIZ	25264677	LOMAS DE MONTEVERDE
GOMEZ	OSVALDO AGUSTIN	21620781	LA SIRENA
IBAÑEZ	ALICIA AZUCENA	22801788	LA SIRENA
ENCISO	ELVIRA BEATRIZ	23446802	LA SIRENA
GOMEZ	ANGEL FABIAN	22638725	LA SIRENA
GARCIA	MIRIAM ANDREA	29535591	LA SIRENA
ARGUELLO	SEBASTIAN BAUTISTA	26274777	LA SIRENA

GAMARRA GUTIERREZ ZAPATA	JUAN JOSE RITA ANDREA VANESA REBECA	25671191 27868530 26251967	DON ORIONE DON ORIONE LOMAS DE MONTEVERDE
GONZALEZ	CHRISTIAN HERNAN	23702239	LOMAS DE MONTEVERDE RICARDO ROJAS
LENCINA BAEZ ACOSTA SILVERO HERRERA PIRIZ MORENO ROUGIER RUIZ DIAZ GONZALEZ ACUÑA ALONSO GALVAN GOMEZ PARRA ARGAÑARAZ	ANDREA DEL CARMEN ROLANDO BERNARDINO GUILLERMINA EDITH JORGE OSMAR GABRIELA MARTINA LIDIA RAQUEL FLAVIA YOLANDA GERARDO GABRIEL LORENA ELIZABET SARA ELENA ELISABET DIEGO ADRIAN MARIA DEL VALLE ELENA DORA MARCOS DANIEL JESUS MARIA DE LOS ANGELES OSCAR GUILLERMO SILVIA NOEMI	26021650 22717488 17265190 18775281 25264379 22884667 26206743 28929961 27025468 23784268 22887770 23314142 14390428 18215643 14567755 27907491 21473991 14090124	RICARDO ROJAS RICARDO ROJAS LAS ALICIAS LAS ALICIAS SANTO TOMAS SAN JORGE LA SIRENA LA SIRENA EL MOLINO SAN NICOLAS SAN NICOLAS LA SIRENA SAN NICOLAS SAN NICOLAS MAYOL MAYOL LOMAS DE MONTEVERDE SAN NICOLAS MONTE CUDINE MONTE CUDINE DON ORIONE VILLA AURORA VILLA AURORA 9 DE JULIO 9 DE JULIO SAN NICOLAS
LUCERO GONZALEZ	ALEJANDRO JAVIER CARMEN DEL VALLE GABRIEL OMAR	26589955 16011923 21940680	SAN NICOLAS SAN NICOLAS VILLA GRAL SAN MARTIN VILLA GRAL SAN MARTIN
CUELLO GIMENEZ GUERRERO MEDINA ROMERO COCHA GAUNA OSORIO FLORES DUARTE SAUCEDO TOCONAS AVALOS	VIVIANA ELIZABETH ELISABET CECILIA DANIEL HUMBERTO DOMINGA REINALDA GLADYS CRISTINA MARIO VICENTE ANALIA GISELA DIEGO GERARDO GABRIELA NOMEI	27508531 27703426 24804423 17264946 23875758 24329189 25863485 26230518 27806225	SAN NICOLAS MONTE CUDINE DON ORIONE VILLA AURORA VILLA AURORA 9 DE JULIO 9 DE JULIO SAN NICOLAS
DIAZ	RAMONA EMILCE	28493061	SAN NICOLAS SAN NICOLAS VILLA GRAL SAN MARTIN LAS TEJAS BOSQUES NORTE VILLA HUDSON VILLA HUDSON VILLA ANGELICA VILLA ANGELICA SAN NICOLAS SAN NICOLAS LOMAS DE MONTEVERDE DON ORIONE DON ORIONE 3 DE MAYO EL ROCIO EL ROCIO SAN NICOLAS SAN NICOLAS VILLA MONICA VIEJA VILLA VATTEONE VILLA VATTEONE DON JOSE DON JOSE VILLA ARGENTINA LA ESMERALDA LUJAN LUJAN SAN JORGE SAN JORGE 9 DE JULIO CHACABUCO CHACABUCO PICO DE ORO SAN JORGE SAN JORGE INGENIERO ALLAN INGENIERO ALLAN SAN JORGE SAN JORGE 9 DE JULIO 9 DE JULIO 9 DE JULIO
GODOY BANEGAS JUAREZ CISNEROS DOS SANTOS PASTOR GAUNA ORTIZ ORTIZ	INES BEATRIZ IRIS LILIANA FRANCO JOSE ADRIAN VERONICA SILVANA CARINA INES RICARDO DARIO JUAN MANUEL NELIDA BEATRIZ VANESA DANIELA	26367778 17789037 34813714 35943484 27547142 30282554 24056681 31317576 36286472	SAN NICOLAS SAN NICOLAS VILLA GRAL SAN MARTIN LAS TEJAS BOSQUES NORTE VILLA HUDSON VILLA HUDSON VILLA ANGELICA VILLA ANGELICA SAN NICOLAS SAN NICOLAS LOMAS DE MONTEVERDE DON ORIONE DON ORIONE 3 DE MAYO EL ROCIO EL ROCIO SAN NICOLAS SAN NICOLAS VILLA MONICA VIEJA VILLA VATTEONE VILLA VATTEONE DON JOSE DON JOSE VILLA ARGENTINA LA ESMERALDA LUJAN LUJAN SAN JORGE SAN JORGE 9 DE JULIO CHACABUCO CHACABUCO PICO DE ORO SAN JORGE SAN JORGE INGENIERO ALLAN INGENIERO ALLAN SAN JORGE SAN JORGE 9 DE JULIO 9 DE JULIO 9 DE JULIO
MEDINA ORIOLA RODRIGUEZ BRANDL OJEDA ALBORNOZ BENITEZ QUINTEROS CARDOZO LUNA GOMEZ OJEDA GONZALEZ SANTORO REARTE ARGAÑARAZ TORALES ACOSTA CARRANZA VERON ALEGRE VASQUEZ SANDOVAL GONZALEZ GONZALEZ MEZA SUAREZ ALTAMIRANO CANTERO ROLDAN RYJLUK MANSILLA SOTELO QUINTANA SANTILLAN	CESAR ISMAEL ROMINA EVA AMALIA MARTA SUSANA ANGEL LUIS NOELIA NATALIA ALFREDO RAMON LAURA ANALIA SARA OFELIA OSVALDO VICTOR JOSE LUIS GRACIELA ESTER KARINA SOLEDAD MARCELA FABIANA CARLOS DANIEL MIRIAN MAVEL CARLOS DANIEL ALICIA ESTER MARTHA HAIDEE DANIEL CATALINO SEBASTIANA RAMONA TERESA VIVIANA SANDRA DANIELA CARLOS REYES HUGO DANIEL LORENZA HECTOR DAMIAN INES ALEJANDRA MIRIAM ALICIA ERICA GISEL TATIANA CARINA FERNANDO EZEQUIEL ROSENDO ANTOLIN VIRGINIA VANESA ALEJANDRA	30535319 32261157 32535540 17773907 23569657 29562913 26971891 20599361 17753883 14090098 21781342 26843994 24782438 21737193 29064976 27469280 22434497 26663050 14589505 25279313 23741895 22710191 18087498 10589190 12741781 92139541 26008082 26505734 21769052 27950643 26946153 27435544 22726059 30816448	DON ORIONE DON ORIONE 3 DE MAYO EL ROCIO EL ROCIO SAN NICOLAS SAN NICOLAS VILLA MONICA VIEJA VILLA VATTEONE VILLA VATTEONE DON JOSE DON JOSE VILLA ARGENTINA LA ESMERALDA LUJAN LUJAN SAN JORGE SAN JORGE 9 DE JULIO CHACABUCO CHACABUCO PICO DE ORO SAN JORGE SAN JORGE INGENIERO ALLAN INGENIERO ALLAN SAN JORGE SAN JORGE 9 DE JULIO 9 DE JULIO 9 DE JULIO

SAAVEDRA	SANDRA ANDREA	27649674	SANTA ROSA
VARGAS	ANALIA DE LOS ANGELES	23921422	VILLA ARGENTINA
BAICER	ALEJANDRO JAVIER	24215251	ZEBALLOS
RUIZ DIAZ	MARIA DEL CARMEN	31569136	PRESIDENTE PERON
CORONEL	CEFERINO	22764444	PRESIDENTE PERON
ORTIZ	LUISA FERNANDA	27825790	LA ESMERALDA
ORELLANA	SILVINA ELIZABETH	25893505	ZEBALLOS
UMAÑO	OLGA NELIDA	21990506	ZEBALLOS
ALFARO LOPEZ	MIGUEL RAPHAEL	92456871	ZEBALLOS
MOLINA			
ALONSO	SANDRA EDITH	20697975	ZEBALLOS
QUINTANA	LUIS ALBERTO	24001701	ZEBALLOS
NUÑEZ	PAOLA KARINA	25578865	VILLA GRAL SAN MARTIN
HOOPER	DAVID	24781519	VILLA GRAL SAN MARTIN
VALLEJOS	MALVINA SOLEDAD	29627080	VILLA HUDSON
JUAREZ	EDGAR ROBERT	92926299	VILLA HUDSON
RAMIREZ	DANIEL ALBERTO	24215544	VILLA HUDSON
MARTINES	OLGA BEATRIZ	26230623	VILLA HUDSON
RODRIGUEZ	RITA MARCELA	22606097	VILLA HUDSON
RODAS	WALTER PABLO	22884246	MALVINAS II
ROLON	CLAUDIA ANDREA	28435530	MALVINAS II
ESCOBAR	MARIA ALEJANDRA	29958265	VILLA HUDSON
ALVAREZ	LEONARDO ANIBAL	28871837	VILLA HUDSON
SASTRE	MARTINA MARIA ESTELA	28273883	RICARDO ROJAS
SANDOVAL	WALTER	21792664	RICARDO ROJAS
ROMERO	JUAN DANIEL	20751147	VILLA GRAL SAN MARTIN
ACOSTA	SABRINA DANIELA	27948025	VILLA GRAL SAN MARTIN
ALDERETE	LAURA ALEJANDRA	25681129	MONTE CUDINE
CASTRO	MARTA	17560659	VILLA DEL PLATA
MORALES	OMAR ALFREDO	21649788	VILLA DEL PLATA
CONTRERAS	MARIA ANGELICA	22334714	INGENIERO ALLAN
GONZALEZ	DOMINGO ROBERTO	16474352	INGENIERO ALLAN
BANEGAS	RAUL MARCELO	22801465	SAN FRANCISCO GRANDE
GONZALEZ	CARINA DEL VALLE	25264213	SAN FRANCISCO GRANDE
DOMINICIS	OSVALDO ARIEL	26127493	LUJAN
ALFONZO	CARLA CATALINA VALERIA	31687641	LUJAN
LIENDRO	MARIA EUGENIA	27589986	KM. 26.700
CARBONEL	YOLANDA HAYDEE	14596315	VILLA AURORA
CARIDE	RAMON VICENTE	16208037	VILLA AURORA
RAMIREZ	RICARDO RUBEN	23050046	SAN JORGE
CACERES	TERESA ROSA	23330239	SAN JORGE
PIZZUTO	MARIELA VANESA	26350717	VILLA ARIAS
MAYA	MARIO FELIPE		
SANTUCHO	ALEJANDRO ROSANA CLAUDIA	26505312 20423621	VILLA ARIAS CENTRO

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.
C.C. 9.691 / ago. 20 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 2 y 51 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en Expediente 21.100-402.932/00 y agregado, cita y emplaza a la señora MARTA INÉS BORRELLO, DNI 4.177.330, para que en el término de cinco días comparezca a los fines de notificarla de la Resolución N° 167/08 relacionada con los intereses del subsidio por fallecimiento que pudiera corresponder a los causahabientes del ex agente de policía Jumelle Juan Pierre. Que deberá presentarse con DNI, a los efectos que brinden las garantías suficientes para el caso que se presenten acreedores de igual o mejor derecho, bajo apercibimiento de decretarse la caducidad del expediente citado (conf. Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70). La Plata, 10 de agosto de 2015. Marcelo Horacio Badoyan, Director.
C.C. 9.738 / ago. 20 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la agente LORENA GRISELDA LEÓN, (DNI 25.131.436), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120 - 4° Piso - La Plata - a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1378/14 obrante en el Expediente N° 2981-5998/14.
C.C. 9.846 / ago. 20 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ARMAN-

DO GIORDANO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de junio de 2015, en el Expediente N° 2-302.0-2013, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2015... Resuelve:... Artículo Duodécimo: Declarar en suspenso el tratamiento de las observaciones señaladas en el Resultado XXV - Del ejercicio - Puntos 5), 7), 8), 10), 26) y 27); pendientes de aprobación y subsistente la responsabilidad de los funcionarios actuantes señores Gustavo Armando Giordano,... hasta que se produzca el pronunciamiento definitivo de este H. Tribunal de Cuentas sobre las mismas, encomendar a la División Relatora el seguimiento, según se expresa en los Considerandos Octavo, Décimo, Undécimo, Décimo Tercero, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo. Artículo Décimo Quinto: Aplicar a los funcionarios actuantes en el período bajo examen la sanción que se indica: ... y Llamado de Atención a los señores... Gustavo Armando Giordano..., atento a lo indicado en el Considerando Vigésimo Octavo. Artículo Décimo Sexto: Notificar a los señores funcionarios... Gustavo Armando Giordano... de la sanción que se les aplicó por el Artículo Décimo Quinto. Artículo Vigésimo Primero: Notificar a los funcionarios citados en el Artículo Duodécimo, señores... Gustavo Armando Giordano,... conforme lo expuesto en el mismo. Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar... Firmado: **Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Miguel Oscar Teilletchea**; **Cecilia Rosaura Fernández**; **Héctor Bartolomé Giecco** (Vocales); ante mí: **Ricardo César Patat** (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 06 de agosto de 2015.

C.C. 9.844 / ago. 20 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-106.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2014. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: **Eduardo B. Grinberg**; Vocales: **Gustavo Ernesto Fernández**; **Héctor Bartolomé Giecco**; **Miguel Oscar Teilletchea**; **Cecilia Rosaura Fernández**. **Ricardo César Patat**, Director General. La Plata, 13 de agosto de 2015.

C.C. 9.845 / ago. 20 v. ago. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Maipú y General Guido**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del partido de Maipú y General Guido, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se consideren con derechos sobre el/ los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° inciso e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Madero N° 216 de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs. de lunes a viernes.

1) Legajo 2147-037-1-Expediente 1/2014 Dirección: Hipólito Irigoyen s/n°. G. Guido. Nomenclatura Catastral: I- A. -Manzana: 17- Parcela 1B.- Titular de Dominio: José DÍAZ.

2) Legajo 2147-037-1-Expediente 1/2012 Dirección: Sarmiento Número 516 de Labarden, Partido de Gral. Guido. Nomenclatura Catastral: III- A. Manzana: 35. Parcela: 1, Titular de Dominio: Natalio Pedro FARA, Adela FARA, Juana FARA, José Natalio FARA, Delia, FARA, Nieve Marrón FARA y Neife RESST.

3) Legajo 2147-066-1-Expediente 1/2015 Dirección: Colón número 246 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- A. Manzana: 89. Parcela: 3B, Titular de Dominio: Roberto MARTÍNEZ e Isabel condori.

4) Legajo 2147-066-1-Expediente 20/1999 Dirección: Laprida número 20 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- B. Manzana: 33a. Parcela: 13-a, Titular de Dominio: Genoveva Haydée ZABALA.

5) Legajo 2147-066-1-Expediente 2/2013 Dirección: Colón número 130 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- A. Manzana: 90. Parcela: 3, Titular de Dominio: María Esher ZATARAIN.

6) Legajo 2147-066-1-Expediente 1/1999 Dirección: Kakel Huincul número 860 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- B. Manzana: 58d. Parcela: 2, Titular de Dominio: María del Carmen ALBISTUR Y ALDAO y Carmen NOGALES.

7) Legajo 2147-066-1-Expediente 10/1999 Dirección: Lavalle Sud número 24 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- B. Manzana: 62-a. Parcela: 24. Titular de Dominio: Justa Isabel ÁVILA.

8) Legajo 2147-037-1-Expediente 2/2014 Dirección: San Martín número 255 de Maipú. Nomenclatura Catastral: I- A. Manzana: 10. Parcela: 5, Titular de Dominio: Juan MANZO.

Marcos Meas, Notario.

C.C. 9.874 / ago. 21 v. ago. 25

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ensenada**

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-32/12.- Circ. IV. Sec. K. Mza. 13. Parc. 8.- 42 y 125 sin número, El Dique, Ensenada.- Molinari Santos, Berisso Pedro, Basilio Rodrigo, Sagastume Enrique A., Banco de la Provincia, Dillon Alejandro Benito, Dillon Guillermo Lauro, Dillon Alejandra Timotea, Dillon Julio Sabino, Dillon Martha Isabel, Pedrotta Raúl Eusebio.

2) 2147-115-1-29/12.- Circ. IV. Sec. A. Mza. 39. Parc. 22.- 100 e/11 y 13 s/n°, Punta Lara, Ensenada.- Querol José Jesús y Margot de Querol Elvira Luisa.

3) 2147-115-1-15/12.- Circ. IV. Sec. B. Qta. 10. Mza. 10d. Parc. 9. Dolores N° 922, Ensenada.- Basso Juan Adolfo Valentín, Valpone y Miguel José María, Volpini y Beneforti José Osvaldo, Beneforti Manuela Aurelia.

5) 2147-115-1-592/00.- Circ. IV. Sec. E. Qta. 30. Mza. 30f. Parc. 28a.- Alberdi N° 670, Ensenada.- Pillandre Juana y Gustavino Bartolomé.-

6) 2147-115-1-744/09.- Circ. IV. Sec. D. Mza. 118. Parc. 5.- Alberdi N° 173, Ensenada.- Garciandía Julián y Garmendia Juana.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle Horacio Cestino N° 312 de Ensenada los viernes en el horario de 8 a 13. Viviana Adela Sobral. Encargada.

C.C. 9.888 / ago. 21 v. ago. 25

ATANOR S.C.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria conjunta de socios del 21/05/2015 (la "Asamblea") se resolvió aumentar el capital social de \$ 790.869.575 a \$ 814.801.060, conforme los siguientes términos:

Importe del Aumento: por un monto de \$ 23.931.485 (Pesos veintitrés millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco).

Precio de Emisión: Se suscriba al valor de \$ 1 (un peso) por cada acción, es decir a su valor nominal y sin prima de emisión atendiendo a que el valor patrimonial proporcional de cada acción es inferior a su valor nominal.

Forma de Pago. Acciones a suscribir: Que las nuevas acciones sean integradas en efectivo o en especie al momento de suscribirse las mismas, pudiendo afectarse a la integración del precio de la suscripción los aportes irrevocables efectuados por los Sres. Socios. Que en atención al aumento de capital a efectuar cada Socio podrá suscribir a prorrata de su tenencia accionaria.

Período de Suscripción. Momento del Pago: Que se hagan las publicaciones de rigor a los efectos de realizar el ofrecimiento a los Sres. Socios, con el objeto de que puedan ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, pudiendo los Sres. Socios al momento de ejercer el derecho de preferencia manifestar su intención de acrecer.

Emisión de Acciones: Se emitan 23.931.485 (Veintitrés millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco) nuevas acciones, todas ellas ordinarias, escriturales, no endosables, de valor nominal \$1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

Delegación en el Directorio: Delegar en el Directorio la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo el aumento de capital conforme las resoluciones adoptadas en la Asamblea, coordinando las publicaciones de avisos para el ejercicio del derecho de preferencia, la integración de las acciones emitidas, la colocación de cualquier remanente no suscripto de las acciones a ser emitidas luego de ejercidos los derechos de preferencia y acrecer así como optar por la cancelación de dicho remanente, la fijación de toda otra condición de emisión que sea necesaria o requerida por los organismos de control, y demás actos pertinentes a la consecución del aumento resuelto.

Se informa que el derecho de preferencia y de acrecer deberá ser ejercido en la sede social sita en Albarellos 4914, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Escribana Lorena M. Mejeras.

L.P. 24.543 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. E- Qta. 160 - Parc. 4 - 5 y 6, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal

C.C. 9.866 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. VI – Sec. B - Mza. 231- Parc. 37, (según plano de posesión 37a) de la localidad de Loma Verde, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal

C.C. 9.867 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. A-Mza. 78- Parc. 5d, (según plano de posesión 5g) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal

C.C. 9.868 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. C- Qta. 57- Parc. 1, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal

C.C. 9.869 / ago. 21 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-037854-06 Resolución N° 1.359

VISTO el expediente N° 21557-037854-06 y sus agregados N° 21557-156072-10 y N° 21557-247587-13, la sanción de la Ordenanza N° 76/12 y Decretos N° 442/13 y N° 504/14 de la Municipalidad de Mar Chiquita, en torno a la situación previsional de los agentes pasivos dependientes de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza N° 76/12 y Decretos N° 442/13 y N° 504/14 se aprobaron nuevo nomenclador de cargos y escalas salariales para todo el personal de los distintos agrupamientos y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de la equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme los artículos 50 y 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes previsionales a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en el Anexo que obra a foja 49. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución (conforme Decreto N° 2.013, del 18/09/2008, antecedente "Municipalidad de Tres de Febrero s/ Equiparación General de Cargos", expediente administrativo N° 2350-143875-05);

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Ordenanza N° 76/12 y Decretos N° 442/13 y N° 504/14 de la Municipalidad de Mar Chiquita, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I

AGRUPAMIENTO TÉCNICO – 48 HORAS:

HASTA EL 31/12/2006 01/01/2013	A PARTIR DE 01/01/2007	A PARTIR DE
CAT. 8 CLASE I	CAT. 10 CLASE I	CAT. 11 CLASE I
CAT. 6 CLASE II	CAT. 9 CLASE II	CAT. 10 CLASE II
CAT. 5 CLASE III	CAT. 8 CLASE III	CAT. 8 CLASE III
CAT. 4 CLASE IV	CAT. 9 CLASE IV	CAT. 8 CLASE III

AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO – 48 HORAS:

HASTA EL 31/12/2012	A PARTIR DE 01/01/2013
CAT. 11 CLASE III	CAT. 10 CLASE III
CAT. 10 CLASE IV	CAT. 9 CLASE IV

AGRUPAMIENTO SERVICIO – 48 HORAS:

HASTA EL 31/12/2012	A PARTIR DE 01/01/2013
CAT. 7 CLASE I	CAT. 6 CLASE I
CAT. 1 INGRESANTE	CAT.1 CLASE IV INGRESANTE

Mariano Cascallares
Presidente I.P.S.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-037854-06 Resolución N° 818.137 de fecha 22 de julio de 2015.

VISTO el presente expediente por el cual GUILLERMO ALFREDO LANGUE solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de MABEL LUISA CAMINO, ex-jubilado y fallecido el 29 de noviembre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento del titular con fecha 24/02/2012, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma;

Que se advierte que oportunamente se incluyó al titular en planillas transitorias de pago;

Que en virtud de la propia manifestación de Guillermo Alfredo Langué a fs. 14 donde admite haber extraídos sumas con posterioridad al fallecimiento de la causante, a fs. 62 se liquidó deuda por haberes percibidos indebidamente, que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos dieciséis con 47/100 (\$ 4.316,47);

Que siendo que no se verificó la apertura de juicio sucesorio para hacer posible el recupero del cargo deudor, deberán publicarse los edictos de ley a fin de intimar a los derechohabientes del titular a saldar la deuda liquidada;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Guillermo Alfredo Langué, con documento LE N° 7.736.247, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado R1 con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 30/11/2010, día siguiente al fallecimiento, y hasta el 24/02/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas transitorias de pago.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos dieciséis con 47/100 (\$ 4.316,47) por haberes percibidos indebidamente por el titular, intimándose a que en el plazo de 10 días los derechohabientes del mismo propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Mariano Cascallares
Presidente I.P.S.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2350-173592-04 Resolución N° 739.721 de fecha 27 de febrero de 2013

VISTO el expediente N° 2350-173592-04 iniciado por la hoy fallecida STELLA MARIS RECALDE CABALLERO, atento la percepción indebida de haberes pensionarios por parte de NOELIA CECILIA ARAGÓN, por no cumplimentar los alcances del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos resulta que, a través de la Resolución N° 550.362 del 15/09/05 se le concedió a la nombrada el beneficio de pensión en carácter de hija de la causante, en coparticipación con su padre, con fecha de caducidad al 7/4/2010, supeditado al cumplimiento de los términos del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que atento la fecha de fallecimiento de la causante de autos (16/05/03) a Noelia Cecilia Aragón, le asistió derecho a gozar del beneficio pensionario hasta el 7/04/03 (fecha en que cumplió 18 años de edad) y supeditado a la continuidad de estudios, por lo que prorrogó su beneficio por el art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80, hasta el 05/08/05 (fecha hasta la que acredita los recaudos exigidos);

Que atento no haber acreditado estudios por el período 05/08/05 al 30/06/06 se practicó el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente y asciende a la suma de pesos ocho mil setecientos cuarenta con 05/100 (\$8.740,05);

Que de lo expuesto resulta que ha habido un desplazamiento patrimonial carente de causa, y por ende faculta a este Organismo a repetir lo dado en pago (art. 792 y ccs. del C.C.). Ello, más allá del origen que motiva la liquidación de la deuda, atento que lo real y concreto es el enriquecimiento a que dio lugar la situación planteada; Derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir, las sumas efectivizadas indebidamente, por parte de la beneficiaria. Siguiendo tal entendimiento, corresponde encuadrar el tratamiento del presente caso en los términos previstos en el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que a foja 157 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 27/02/2013, según consta en el Acta N° 3141;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar la caducidad del beneficio que gozara Noelia Cecilia ARAGÓN al 05/08/05, toda vez que a partir de esa fecha no ha acreditado estudios en los términos del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor determinado en autos por la suma que asciende a \$ 8.740,05, por haberes percibidos indebidamente por el período 05/08/05 al 30/06/06.

ARTÍCULO 3°. Intimar al pago de la deuda a la mencionada para que en un plazo perentorio de diez (10) días proponga la forma de cancelación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales idóneas este Organismo, en su carácter de acreedor a los fines del recupero pertinente, derivándose en su caso a Fiscalía de Estado, Previa confección del título ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe Dpto. Técnico Administrativo

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2337-44218-82 Resolución N° 817551 de fecha 8 de julio de 2015

VISTO el expediente N° 2337-44218-82 iniciado en vida por MARÍA ELENA PAZ, atento la consulta efectuada con relación a si la acción para reclamar la deuda generada por la percepción indebida de haberes, durante el período 01/05/1992 al 30/11/1997 por parte de la causante de autos, se encuentra alcanzada por el plazo de prescripción previsto por el art. 4023 del Código Civil, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 408.151 de fecha 02/10/1997, obrante a foja 66, se extingue el beneficio de Jubilación por Invalidez a la causante de autos, en virtud del reingreso a la actividad y lo dispuesto por el art. 64 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que consecuencia de dicho acto se procede a practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/05/1992 al 30/11/1977;

Que el acto en cuestión se encuentra debidamente notificado a foja 67 vlta. y mediante la presentación de fecha 01/06/2001 (ver foja 81) este Instituto toma conocimiento del fallecimiento de la causante de autos acaecido con fecha 03/07/2000;

Que dada la situación hasta aquí planteada, cabe destacar que en el caso particular resulta de aplicación el término decenal de prescripción establecido en el art. 4023 del Código Civil, el que por otra parte se encuentra vencido, dada la manifiesta inactividad en autos;

Que por ello, atento el tiempo transcurrido y no surgiendo de autos que se haya instado acto alguno tendiente al recupero de las sumas adeudadas a este Instituto, la acción tendiente al recupero de las sumas en cuestión se encuentra prescripta a efectos de hacerla valer en el sucesorio de la causante;

Que deberá tomar intervención la Comisión de Investigaciones Especiales (C.I.E.) a los fines de evaluar la instrucción de sumario a los fines de deslindar las responsabilidades pertinentes;

Que a foja 90 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 87 y 88 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde declarar prescripta la acción de recupero de las sumas adeudadas por la causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8 de julio de 2015, según consta en el Acta N° 3264;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar prescriptas la acción a los fines de proceder al recupero de las sumas adeudadas por María Elena Paz, de conformidad con los términos del art. 4023 del Código Civil y argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. Dar intervención oportunamente a la Comisión de Investigaciones Especiales (C.I.E.), a fin de evaluar la instrucción de sumario a efectos de deslindar las responsabilidades pertinentes, de conformidad con la vista del Sr. Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefa Dpto. Técnico Administrativo

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2337-55802-82 Resolución N° 817.972 de fecha 15 de julio de 2015

VISTO el expediente N° 2337-55802-82 iniciado en vida por LIDIA ALFONSINA FRANCESCONI, en virtud de haberse detectado la extracción de fondos con posterioridad al fallecimiento de la causante de autos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15/04/2012 fallece la Sra. Lidia Alfonsina Francesconi;

Que por el art. 3 de la Resolución N° 756.013 de fecha 14 de agosto de 2013, se ordena formular cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la causante de autos durante el período 14/04/1998 a 11/04/2005, el cual se realiza foja 89, arrojando la suma de \$200.252,06;

Que respecto al referido cargo deudor, notificados e intimados de pago los derecho-habientes de la causante de autos, en caso de inacción, habida cuenta que se encuentra tramitando juicio sucesorio en el Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata, iniciado el 12/07/2012, por causa 19060/12, a nombre de la titular de autos, la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta;

Que se detecta que hubo una percepción indebida de sumas liquidadas por este Organismo con posterioridad al fallecimiento de la causante de autos (ver foja 88), arrojando un saldo deudor favorable a este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente por la suma de \$11.257,69;

Que atento ello y en virtud que prima facie nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinar la comisión y autoría del eventual delito;

Que a foja 90 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de julio de 2015, según consta en el Acta N° 3265;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por la causante de autos Lidia Alfonsina FRANCESCONI durante el período 14/04/1998 a 11/04/2005, que ascienden a la suma de \$ 200.252,06.

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Lidia Alfonsina Francesconi a fin de que propongan forma de cancelación de la deuda en cuestión, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero.

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Lidia Alfonsina Francesconi.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de no recibirse propuesta de pago se deberá proceder al confección del pertinente título ejecutivo a los efectos del recupero de la deuda referida en el punto 1 del presente acto.

ARTÍCULO 5. Dar oportunamente intervención a la Dirección de Planificación Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

ARTÍCULO 6. Establecer que una vez individualizado el autor de las extracciones bancarias, se procederá a la liquidación de la deuda y arbitrar el trámite tendiente al recupero de la misma.

ARTÍCULO 7. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 8. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefa Dpto. Técnico Administrativo

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-169022-10: CERVETTO BEATRIZ MABEL S/SUC.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-139050/09: LOYET PAULINA LIBERATA S/SUC
- 3.- EXPEDIENTE N° 2350-66713-99: GRIGUELO DIAMINA MARIANA S/SUC.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2350-133504/02 MURIAS MARIO CÉSAR S/SUC.
- 2.- EXPEDIENTE N° 2350-120390/02 CANALES DORA AMELIA S/SUC.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-326337-15, DELIPPO JULIO ANÍBAL S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-325510-15, ROST SUSANA BEATRIZ S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-327548-15, ARIZA SARA CRISTINA S/ Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-298726-14, MANSILLA MARÍA CARMEN S/ Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-328279-15, HERRERA AMANDA JOSEFA S/ SUC.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-256830-13, PASTOR ÁNGEL OSVALDO S/ SUC.-
- 9.- EXPEDIENTE N° 2350-35660-98, MARTI ROSA JUSTINA S/ SUC.-
- 10.- EXPEDIENTE N° 2803-73035-90, IGLESIAS LIDIA ELENA S/SUC.-
- 11.- EXPEDIENTE N° 21557-282562-14, CASTILLO SILVIA EDITH S/ SUC.-

Celina Sandoval

Jefa Dpto. Técnico Administrativo
C.C. 9.737 / ago. 21 v. ago. 27

Transferencias

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. PREDIAL INVERSORA S.A. con domicilio en Belgrano 156, Morón, Provincia de Buenos Aires, contrató la locación a Equimac S.A. del inmueble ubicado en la calle Telomán Condié 1884, 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, y la planta asfáltica que se encuentra instalada en el mismo, con consecuente transferencia de la Habilitación Municipal registrada en Municipio de Esteban Echeverría conforme al Exp. N° 16.418/96/00 para Planta Elaboradora de Concreto Asfáltico y Planta Dosificadora para Elaboración de Hormigón (Ocupa las Parcelas 1-2-3-4 y 16, las Partidas N° 101117/1-101116/4-101115/7-101128/7 y 101114/0). Las eventuales oposiciones deberán ser presentadas dentro del término de Ley en Belgrano 156, Morón, Provincia de Buenos Aires. Solicitante: Eduardo G. Herbón, DNI 14.441.098. Predial Inversora S.A. Presidente.

L.Z. 47.676 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. ZHUANG YONGMING DNI.944632701 transfiere fondo de comercio a Zhuang Lingying DNI 95.205.293 rubro autoservicio sito en calle Da Vinci 2679 Rafael Castillo Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.816 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Temperley**. CHENGCHENG LIN, CUIT: 20-94056091-9, vende y transfiere a Shuxiang Li, CUIT: 20-94911584-5, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. Eva Perón 1701, Temperley, Lomas de Zamora, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.743 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. FLORENCIA NAHIR MINARDI DNI 35.995.136 comunica que vende, cede y transfiere al

Sr. Carlos José Imperiales DNI 25.347.085 el fondo de comercio de Panadería denominada "Castellí", sito en la calle Jorge N° 1191 de Adrogué, Partido de Almirante Brown. Reclamos de Ley a Rosales N° 1400 de Adrogué, Partido de Almirante Brown.

L.Z. 47.756 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Fabián Gustavo Visser, abogado, con oficinas en la calle Alsina 915 de Burzaco, avisa al comercio general que el Sr. SQUILLACE ROBERTO CARLOS con D.N.I.: 21.141.923, con domicilio en Amberes 951, C.A.B.A., vende y transfiere el fondo de comercio de venta de pochoclo sito en la calle Antártida Argentina 799, de Lomas de Zamora, libre de deuda y/o gravámenes, al Sr. Cosola Guillermo José con D.N.I.: 14.432.627, con domicilio en Los Olivos 1346, M. Alberdi, Pilar. Reclamos de Ley en mi oficina.

L.Z. 47.805 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Almirante Brown**. Se hace saber que JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, JUAN CARLOS GONZÁLEZ y ERNESTO GONZÁLEZ S.H. CUIT: 30-58812741-5, con domicilio en Avellaneda 3583 Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, venden y transfieren el fondo de comercio correspondiente a la fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería a Juan Carlos González y Ernesto González CUIT: 30-71451609-0. Reclamos de Ley en el mismo. Desire Harrison, Abogada.

L.Z. 47.815 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. JUANA MARÍA DE LUCA CUIT N° 27-10671571-3, domicilio calle Belgrano N° 237, Monte Grande, Anuncia la transferencia del fondo de comercio a favor de Alejandro David Scalise CUIT N° 23-20289666-9. domicilio calle San Martín N° 757, Monte Grande, destinado al rubro de almacén, fiambrería, venta de pollos eviscerados, ubicado en la calle Nuestras Malvinas N° 336 de la localidad de Monte

Grande, partido de Esteban Echeverría. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle N. Malvinas N° 336, Monte Grande. Juana María De Luca DNI N° 10671571.

L.Z. 48.011 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. El señor HERIBERTO ROGELIO STAUBER, argentino, DNI 5.187.416, domic. Rosales 957 de Luis Guillón, Ptdo. de Esteban Echeverría, transfiere fondo de comercio "Heriberto Rogelio Stauber Laminación de metales no ferrosos", sito en Sevre 1957/1965 de Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, a Metalúrgica Cofal S.A., con domicilio en Sevre 1957 de Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Escribanía Rodríguez Roda Diag. Alte. Brown 1335 Adrogué.

L.Z. 48.045 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Temperley**. JUAN DOMINGO VILLANUEVA, D.N.I. 8.345.362, en la calle 25 de Mayo n° 1063, José Mármol, Partido de Almirante Brown, transfiere a: Daniel Eduardo Bonvino, DNI 16.902.168, domiciliado en la calle Warnes n° 1826, Temperley, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado a agencia panadería mecánica, en la calle Warnes 1826, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en la calle Warnes 1826, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires (C.P. 1834).

L.Z. 48.049 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. El Sr. MENÉNDEZ FABIÁN DARÍO, con domicilio en la calle Av. Rep. Arg. n° 3205, Burzaco, vende a la empresa Álvarez & Cassarino SRL con CUIT n° 33-71132185-9, con domicilio en la calle Avda. San Martín n° 1902, Rafael Calzada, el fondo de comercio del minimercado ubicado en Av. Rep. Arg. n° 3205, Burzaco, dedicado al ramo: minimercado (kiosco - polirrubro y anexo comidas para llevar). Reclamos de Ley en el comercio.

L.Z. 48.063 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**, VELOSO MARCELA NOEMI y ZULUOAGA CAMILA S.H., CUIT 30-71240437-6 comunican que transfieren el Fondo de Comercio, Rubro Venta de Productos Dietéticos No Medicinales, Herboristería, Productos Naturales y Suplementos Dietarios de Venta Libre, que gira bajo el nombre de fantasía "Saber Comer" sito en la calle José Hernández 216 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría a Veloso Marcela Noemí, C.U.I.T 27-13663725-3. Reclamos de Ley en el mismo. Gotte Hugo Enrique, Contador Público.
L.Z. 47.961 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **San Justo**. LOUZAN, LORENA GISELLE 26.010.345 transfirió fondo de comercio sito Mendoza 1215 P. 1ro. San Justo. Rubro Gimnasio a Roberto Antonio Grieco 26.997.777.
L.M. 97.826 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **San José**. LUZ MARÍA CELINA CEDERMA, D.N.I. 38.268.319, domiciliada en Casacuberta 2135, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, transfirió a: Irene Elizabeth Scalcione, DNI: 25.362.008, domiciliada en la calle Ravel 775, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado a la venta de productos de granja y fiambrería, sito en la calle Salta 1155, San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, incluido personal. Reclamos de Ley en Salta 1155, San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires (C.P. 1846).
L.Z. 48.048 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. HECTOR RAÚL RISSO, DNI 5.494.772, con domicilio en calle Lautaro 2737, Ingeniero White, Bahía Blanca, transfirió el Registro de Remis BR-058 a la Sra. Marisa Silvia Pires, DNI 21.739.334, con domicilio en calle Facundo Quiroga 598 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 04 días del mes de agosto de 2015. Carla Merlini, Notaria.
B.B. 57.884 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. HÉCTOR RICARDO SOUBERCAZES, DNI 5.494.617, con domicilio en calle Chacabuco 1833 de Bahía Blanca, transfirió el Legajo de Taxi N° 145 al Sr. Fernando Ariel Soubercazes, DNI 25.134.279, con domicilio en calle Gutiérrez 330 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, Adcripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca; a 04 días del mes de agosto de 2015. Carla Merlini, Notaria.
B.B. 57.886 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Matheu**. MICAELA LUJÁN TRIPI, DNI 30.215.536, transfirió fondo de comercio "Dietética-Cotillón Sabores", ubicado en Av. San Martín N° 81, Matheu, a la señora Natalia Verónica Gómez, DNI 30.050.267. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.534 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. El Sr. PAULINO SAVERIO GATTO, DNI N° 12.634.143, con domicilio en Madariaga 1490 de Luis Guillón, vende a la Sra. Jimena Victoria Carbonell, DNI N° 29.381.699, con domicilio en Paysandú 52, dpto. B, Wilde, Avellaneda, el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería, Quini 6, Loto, Telequino y Quiniela Oficial, sito en Madariaga 1490 de Luis Guillón, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Jimena Victoria Carbonell, titular.
L.Z. 48.095 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. El 1º/12/2014. La Sra. MARÍA ESTER CACHÓN DNI 6.668.155 vendió fondo de

comercio de establecimiento educativo "Instituto Argentina" sito en Jorge Newbery 559, Luis Guillón. Pdo. Esteban Echeverría a la firma Grupo Educativo S.A.K. Sociedad Anónima CUIT 30-71467291-2. Reclamos de Ley Duclout 960-Monte Grande.
L.Z. 48.150 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. CAVALLARO ELVA LUJÁN, DNI 13.816.275, vende y transfirió a Lifang Huang, DNI 94.202.461, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. Pedro Suárez 571/579, Monte Grande, Esteban Echeverría, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.
L.Z. 48.158 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MINGARI PABLO ANDRÉS, vende a "Tadsur S.R.L." fondo de comercio "Remisse San José" sito en 65 n° 486 de La Plata, habilitada, libre de toda deuda y gravamen. Sin personal. Reclamos de Ley en 13 N° 723 P. 2 Of. 1 de La Plata. Alvarado Ariel Ricardo, Abogado.
L.P. 24.480 / ago. 20 v. ago. 26

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA REGIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 septiembre de 2015 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria en la sede de la sociedad sita en calle 66 nro. 2581 de Necochea para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los estados contables, estado de resultados, memoria realizada por el directorio de su gestión, todo correspondientes al ejercicio con cierre 30 de junio de 2012/2013/2014 (Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550).
3) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4) Elección de autoridades (miembros del Directorio Director Médico- Delegado ante FECLIBA).
5) Explicación del estado del proceso concursal de la empresa. De no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, debiendo comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días hábiles a la celebración de la misma, a los fines de ser incluidos en el libro de asistencia. Documentación Art. 67 Ley 19.550 a disposición de los Sres. accionistas en la sede social. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Eleazar Raúl Seiler Presidente.
Nc. 81.287 / ago. 18 v. ago. 24

ASOCIACIÓN MUTUAL PREMIUM

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2015, a las 11:00. en primera convocatoria, y 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, 9 de Julio 127 1° C Morón, Provincia de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y Consideración de Inventario y Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2015. Graciela Bo, Secretaria. Victoria Baitx, Presidente. Carlos Hugo Gattario, Contador Público.
L.P. 24.375 / ago. 19 v. ago. 25

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SUCURSAL LA PLATA

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de septiembre de 2015, a las 17:00 horas en el local social de calle 7 N° 826 de La Plata, Provincia de Buenos Aires:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2015. Osvaldo Armando Gusmerotti - Tesorero DU 8.347.996.
L.P. 24.399 / ago. 19 v. ago. 21

IBÉRICA S.A.I.C.I.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 2015 a las 10:00, en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria en Edificio Bicentenario del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, sito en calle Díaz Tezanos N° 1502 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. con el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2) Atento el vencimiento del contrato de locación con Carlos Javier Velasco S.R.L. el 30 de septiembre de 2015, resolver respecto a iniciar la explotación comercial directamente por la sociedad o continuar con el arrendamiento del inmueble de Boedo 301 de Lomas de Zamora a quien resulte el mejor postor del mercado de acuerdo a tasaciones solicitadas previamente.
3) Autorización al Presidente para suscribir toda la documentación que sea necesaria para otorgar los documentos jurídicos necesarios para instrumentar lo que fuera decidido en el apartado 2) del presente orden del día. Art. 33 del Estatuto Social: Para asistir y votar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o un certificado de depósito de ellas expedido por un Banco o Institución similar. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en las Asambleas, mediante poder o carta poder, aún para el caso de acciones al portador, pero nadie podrá representar en la Asamblea a más de un accionista. El Directorio tendrá facultad para exigir a los asistentes a las Asambleas justificación de su entidad, ya concurran por acciones nominativas o al portador. El depósito podrá ser suplido con una comunicación fehaciente de asistencia por parte de los accionistas, recibido con no menos de tres días hábiles al de realización de la Asamblea, tal como lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (Art. 238 -2° párrafo). Manuel Jamardo, Presidente.
C.F. 31.293 / ago. 19 v. ago. 25

REINVERTIR S.A.

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Legajo 117.494. Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 10 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de accionistas para firmar acta.
2) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras Presidente.
C.F. 31.299 / ago. 19 v. ago. 25

KROIN S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - El Direct. de Kroin S.A. CUIT: 30-63870381-1, convoca a los Accionistas a la AGO, que se

celebrará el día 09/09/2015, en 1era convocatoria a las 19:00 y en 2da. convocatoria a las 20:00 hs. en su sede social de Soler 461 de Ba. Ba., p/ tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que intervengan en la confección y firma del acta.

2) Consideración de la docum. enumerada en el Inc. 1 del Art. 234 Ley 19.550, correspond. al ejerc. finalizado el 30/04/2015 y de la Gestión del Directorio.

3) Asignación de Honor. al Direct. (Art. 261 Ley 19.550).

4) Distrib. del Result del Ejerc. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la LSC. por Kroin S.A. Santiago L. Gavazza. Presidente.

B.B. 57.946 / ago. 19 v. ago. 25

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a AGO para el 10/9/15 a las 16:00 hs. en 1º convocatoria, en calle Belgrano N° 332, Piso 1º Of. 15, Bernal, Quilmes, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Acreditación de personería del administrador del sucesorio del porcentaje accionario del causante Antonio Severino Di Mario.

3º) Consideración de memoria, balance, estado de resultados del ejercicio cerrado el 30/6/14.

4º) Asignación resultado del ejercicio.

5º) Aprobación de la gestión del directorio.

6º) Asignación de honorarios del Directorio.

7º) Elección del Directorio titular y suplente.

8º) Determinación de políticas de explotación agropecuaria para el período 2015- 2016.

9º) Tratamiento de deudas impositivas. Epifanio Ricardo Di Maio, Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 24.357 / ago. 20 v. ago. 26

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2015, a las 16:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, de la Ciudad de Pergamino, ello a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

3º) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Síndicos, conforme a lo prescripto por la Ley 19.550.

4º) Distribución del resultado del ejercicio. Aumento de capital.

5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores, conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

6º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Síndicos, conforme a lo dispuesto por el artículo 292 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Designación de Auditores Externos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550. Pergamino, 24 de julio de 2015. Sociedad comprendida en el artículo 299 C.U.I.T. 30-59317405-7 Jorge Enrique Mac Mullen, Presidente, DNI 4.684.401.

L.P. 24.483 / ago. 20 v. ago. 26

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 09 de septiembre de 2015 a las 19:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/05/2015.

2) Consideración de la gestión de la Administración por el ejercicio cerrado el 31/05/2015.

3) Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores.

4) Situación del socio Oscar Terziotti en relación a su participación en otras sociedades.

5) Designación de los socios para firmar el acta.

Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 28/08/2015. Bottasso Liliana Carmen, Administrador.

L.P. 24.522 / ago. 21 v. ago. 27

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - ZONA III

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convocándose Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2015, a las 15:00 hs., en Juan Larrea 478 Morón, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015. Cdr. Mario Piccinin, Presidente.

L.P. 24.583 / ago. 21 v. ago. 24

Sociedades

AL TEXTILE CANARIO S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento público de fecha 10/07/2015, se modificó el objeto social por el siguiente: realizar, ya sea por sí, asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, locación, concesión, comisión, y distribución de hilados, tejidos, telas en general, prendas de vestir, y toda clase de indumentaria en general y de productos textiles y similares, máquinas, equipos, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios; Industriales: industrialización, fabricación, procesamiento industrial de lavadero, tintorería, tejeduría, urdido y encolado, estampado y todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria textil y de indumentaria en general, fabricación de materiales decorativos textiles para la construcción, máquinas; Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. Servicios: relacionados con la industria textil, servicios de mantenimiento sobre industrias e inmuebles en general, servicios de reparación de máquinas en general, alquiler de equipos e instalaciones, servicios de limpieza de edificios. Cecilia María Alessandri, Contadora Pública.

Qs. 90.197

EMPRESA DE TRANSPORTES W&G S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 7/11/2014. Presidente: Gustavo Alejandro Graneros, argentino, 30/3/92, DNI 36.663.747, soltero, comerciante,

domicilio Ruta 25 y Argerich s/Nº Pilar, Prov. Buenos Aires. Director Suplente: Gloria María Fernández, argentina, 16/12/69, DNI 21.153.105, divorciada, comerciante, domicilio Ruta 25 y Anchorena, lote 33 Barrio Santa Silvina, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 62.789

OESTE TRANSMISIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Aníbal René Páez, nac. 4/5/67, DNI 18.446.052, arg., casado, comerciante, dom. Thompson 3519, Cdad. Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. y Roberto Carlos Marcelo Averna, nac. 8/4/73, DNI 23.174.917, arg., casado, comerciante, dom. Thompson 3528, Cdad. Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv.: 13/5/15. 3) Den.: Oeste Transmisiones S.R.L. 4) Dom. Thompson 3519, Cdad. Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Obj.: Cta prop., de 3º o asoc. a 3 nac. o extr. con colab. empres 3º en país y extranj., contrat. direct. o licitac. públ. y priv., las activ.: Comerc. correas y caden. distrib. y transm.; repuest. y acces., prod./subprod., mercs. Indust. Gral. p/vehicul. automot. Cuña cigüeñal, correa direcc. Hidrául., corr. Compres., corr. Altern., corr. Direcc., consola tuerza biela estable, bater. acumulada energ., pastill. freno, bombas agua, filtros, lubric. y fluid., kit embrag., amortig. y acces. autom. Maquin.: Fabr., renov., reparac., mantenim., reconstr. y comercial maquin. y equip. p/uso gral., piezas, repuest., implem. y acces.; maquin. Industr.: torn., balanc., cortador, soldad., envasad., empaquet., blister; y Maquin. Agríc.: trillad., sembrad., roturad., cosechad. Motor eléct., generad. y equip. Complet. p/turbogenerad., disposit. Indust., sincroniz. y regul. electrón y aparat. Indust., maquinaer vial y art. náutico. Refacc. Automotr., neumát., acces. Equip. Automot. y ramo herram. manual, eléct. y neumát. p/indust. automot. Dep. Transp.: Serv. Logist. Comerc., almacén, conserv. product. Prop. 3º; transp. terrest. product. por cta. y orden prop. o 3º, por medios prop. y ajen.; manip. y contr. Prod. prop. y ajenos; asesoram. integr. ejecuc. tareas y obras en sede prop. y ajena. Comerc. Cpra-vta., armad., comis., consig., leasing, locac., otorg. franq., licenc., asesor, compon., conserv., constr., desarm., diseñ., distrib., financ., permut., montar, operar, imp.-exp., rediseñ., restaur., revend., represent., transfor. o distrib. Mat. prim., produc. y subprod. y art. elab., mercad. o acces. Represent. y Mandat. Represent, mandat., comisión, gestión cobr., admin., y consignac. Bs., empres. o firmas que actúen servic. Relac. Obj. soc., tomar o establ. repres., agenc. o delegac. en el país o extranj. Imp. y Exp. Product., estado nat., elab. o manuf. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 50.000. Adm. -Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Aníbal René Páez por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Jorge Luis Rossi, Contador Público Nacional.

Mn. 62.698 bis

ABC 1 TECHNOLOGY S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 15/6/2015. 1- Reforma artículo primero Cambio de Jurisdicción a García Silva 1094, Localidad y Partido Morón, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 62.556

DDC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión unánime de socios del 23/6/15. Se designa Gerente: Rizzo Domingo, argentino, 18/10/66, DNI 17.977.279, casado, comerciante, domicilio Hucal 2526, Rafael Castillo, Prov. Bs. As. Nueva Sede Social: Hucal 2526, Localidad Rafael Castillo, Partido La Matanza, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 62.555

TEXTIL LA TABLADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 25/06/15 Dom. Virrey del Pino 2090, Merlo Norte, Merlo, Bs. As. Soc.: Sánchez Federico Jonatan, arg., sol., DNI 34.510.493, nac. 04/05/89, comerciante, dom. Verdi 148, Parque San Martín, Merlo, Bs. As.; Sánchez Julieta Beatriz, arg., sol., DNI 38.669.826, nac. 27/05/95, comerciante, dom. Verdi 148, Parque San Martín, Merlo, Bs. As.; Bs. As. Obj.: P/cta. prop. o de 3º o asoc. a 3º, dentro o fuera de Rca. al p/mayor y/o menor,

las sig. activ. a- Tintorería Indus.: Explot. Comerc.de tintería y lavand. ya sea med. el lavado, secado y planchado de ropa y prendas en gral., lavado a la piedra, de desgas-te de fibra textil, lavado soft, efectos diver.de teñidos y nevados lijados, roturas localiz., efectos cepillados, teñi-dos; limp. y recup. de prendas, teñido de ropa en gral., prest. de serv. de valet, retiro y entrega a dom.de trabajos encomen. b- Comerciales: Compra/vta., import., export., repres., consig., distrib. y cualquier forma de comerc., de todo tipo de: ropas, prendas de vestir, de indum., uniformes de todo tipo, acces., fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; todo tipo de maqui-naria textil y sus acces.; explot. de marcas de fábrica, patentes de invenc. y diseños industr. c- Repres. y mandato: Mediante la realiz. en el país y/o en el ext. de toda clase de mandatos, c/s repres., inclus. de carác. fiducia-rio, en condic. perm. p/leyes y reglam. vig., efect. operac. de repres., comis., consig., adminis., gest. y promoc.de negoc. e invers. de cualq. natur. Cap.: \$ 90.000. Adm.: Por Gte. Soc. c/firma ind. e indis. Gte. Sánchez Julieta Beatriz, p/térm. soc. Fisc.: Art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Plazo: 99 años. Marianel B. Lenge, Contador Público Nacional.

Mn. 62.708

TRANSPORTE MATÍAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Ord. del 28/09/14 se resolv. elec. de Dir. quedando integr.: Presid. Matuk Gustavo Javier, arg., cas., comerc., nac. 10/12/66, DNI 18.205.214, Dir. Supl. Matuk Carlos Alberto, arg., cas., empres., nac. 12/08/61, DNI 14.495.376, amb. c/ dom. Coronel Dupuy 4884, Campos de Echeverría, Lote 41, del Pdo. E. Echeverría, Bs. As. Vanina C. Sosa, Contadora Pública Nacional.

Mn. 62.709

SPC PARAGUAYOS AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 19-06-15 Dom. Juan B. Justo 631, Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As. Soc.: Ayala Cabañas Orlando Ignacio, paraguayo, solt. DNI 93.774.189, nac. 21/07/77, constructor, dom. Rocha s/Nº, Lote 9, Manzana 41, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Bs. As.; López Gómez Migdonio, paraguayo, sol., DNI 94.576.812, nac. 19/11/86, constructor, dom. Andonaegui 3020, González Catán, La Matanza Bs. As. Obj.: Realiz. p/cta. propia de 3ros. o asoc. a 3ros. en el país o en el extranj. p/or contrat. dir. o p/licit.: Proyecto, direc. ejecuc. construc. y asesoram. corresp.a obras de ingen. y arquitect., públ. o priv.; construc. edific. y/o estruct. o infraest. de hormigón o metálicas p/puentes, demolición y construc. civiles, desagües, obras viales de apertura, mejoras y pavimen. de calles y rutas, gasod., oleod., diques, usinas, puentes; Instalac., organiz. y/o explot. de indust. que tengan relac. c/construc. y produc. de áridos; compraventa, import. y export. de materias primas y prod. afines a la constr.; consig. y repres.; Adquis., venta, permuta, expl., arrend., administ. y constr. de inmuebles urb. o rurales, propios o de 3ros.; efecto. operac. financ. permitidas p/leyes c/exclus. de las comprend. en L. Ent. Financ. y que requieran concurso púb. Cap.: \$ 24.000. Adm: Por Gte. soc c/firma ind. e indis.Gte. Ayala Cabañas Orlando Ignacio p/térm. soc. Fisc.: Art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 30/06. Plazo 99 años. Graciela Gasbarri, Contadora Pública.

Mn. 62.710

HARAS MARÍA ELENA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. del 31/05/14 y Acta Direc. de 02/06/14, se resolv. integr. Direct. por: Presid. Marcelo Adrián Bonafina, DNI 26.522.519; Vicepres. Fernando Estanislao Zárate, DNI 22.690.653; Direct. Titular: Diego Mariano Antúnez, DNI 21.109.536; 1º Direct. Supl. Leonardo Hernán López, DNI 23.705.615; 2do. Dir. Supl. Leandra Lydia Pagotto, DNI 26.445.521, todos c/dom. en Atahualpa 1, La Reja, Moreno, Prov. Bs. As. Laura G. Starico, Contadora Pública.

Mn. 62.711

MOTRAN RECYCLING S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 22/06/15 Dom. Gaspar Campos 1027, Vicente López, Bs. As. Soc.: Morán Cecilia

Florencia, arg., cas., DNI 30.802.093, nac. 14/04/84, licenciada en economía, dom. Gaspar Campos 1027, Vicente López, Bs. As.; Lenge Matías Rodolfo, arg., cas., DNI 32.891.723, nac. 03/02/87, Ingeniero ambiental, dom. Chacabuco 133, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As.; Bs. As. Obj.: P/cta. prop. o de 3º o asoc. a 3º, dentro o fuera de Rca. las sig. activ.: a) Transp. de resid., limpieza de conduc. pluviales y cloacales: transp. de resid. en est. líq. sólido y semisól., cloacales y pluviales, indus. espec. o no, resid. peligr.; discos. final de los resid. detallados; limp., manten., desagotes, destap., desobstr. y/o reparac. de sumideros, nexos y conduce. princ. pluviales, cloacales y conductos de gran porte; limp. e hidrolav. de cámaras, plantas de tratam., tanques, repar. y refac. Transp. de cargas: áridos, conten., cargas refrig., mercancías peligr. b) Transp. tratam. e inciner. de residuos: transporte, operación, tratam., depur. e inciner. de residuos y efluentes líq., semisólidos y/o sólidos, domic., industr., comerc., patológ., peligrosos o cloacales; reciclaje y recuper. de solvent; no radioact. ni explos. Cap.: \$ 90.000. Adm.: Por Gte. Soc. c/firma ind.e indis.Gte. Morán Cecilia Florencia, p/térm. soc. Fisc.: Art. 55 L. 19.550.Cierre Ej: 31/12. Plazo 99 años. Marianel Lenge, Contadora Pública Nacional.

Mn. 62.558

FARMACIA RIVERO S.C.S.

POR 1 DÍA - 1) Victoria Rocio Rivero, argentina, farmacéutica, DNI 31.441.936, CUIT 27-31441936-2, de estado civil soltera, nacida el 28 de diciembre de 1984, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Bouchard 340 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires y 2) Nancy Noemí Cruz, argentina, comerciante, DNI 27.495.206, CUIT 27-27495206-2, de estado civil casada con Martín Osvaldo Irale, nacida el 13 de agosto de 1979, de 35 años de edad, domiciliada en la calle 20 de Junio Nro. 885 de la Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, 3) Farmacia Rivero S.C.S, 4) Instrumento Privado 03/07/2015, 5) Sede social: Mariano y Luciano de la Vega Nº 75, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 6) Objeto: Oficina farmacéutica; 7) 25 años, 8) \$ 20.000, 9) La administración, representación legal dirección y uso de la firma social estarán a cargo del o los socios comanditados o terceros que estos designen. 11) Cierre de ejercicio 31/12; 12) Fiscalización: Por los socios comanditados. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

Mn. 62.742

LIQSA S.A.C.I.F.I.E. Y A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria Complementaria del 24/6/15. Se designa Vicepresidente: Matías Sebastián Costas, argentino, 25/9/92, DNI 36.821.719, domicilio Dr. Melo 3199, Lanús, Prov. Bs. As., soltero, comerciante, Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 62.761

OVERCAM MOTORS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 24/6/15. Se designa Presidente: Rosa del Carmen González, argentina, DNI 14.355.685, 9/3/61, soltera, comerciante, domicilio Guaminí 5161, 9 de Abril, Prov. Bs. As. Director Suplente: Leandro Luis Riso, argentino, DNI 30.282.690, 7/6/83, soltero, comerciante, domicilio Zapiola 136, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 62.762

PWC LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 6/7/2015. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Juan Ramón Rivero Cruz, argentino, casado, 2/3/75, DNI 24.435.692, comerciante, domicilio Cnel. Pringles 12, Maquinista Savio, Prov. Bs. As.; y José Alberto Galeano, argentino, soltero, 10/3/77, DNI 26.234.398, comerciante, domicilio Beliera 3754, Maquinista Savio, Prov. Bs. As. 2- PWC Logística y Transporte S.A. domicilio Las Camelias 3324, Office Park, Edificio Norte. P. 1º, Of. 118, Localidad Del Viso, Partido Pilar Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Juan Ramón Rivero Cruz Director Suplente: José Alberto Galeano. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o

por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Al transporte de cargas y mercaderías en general, de corta, media y larga distancia, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias secas y congeladas, equipajes, equipos y maquinaria pesada, cargas en general de cualquier tipo, sea en el ámbito nacional, como así también en el ámbito internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/7. 7- Duración Sociedad 99 años. Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 62.763

AGROMUEBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego E. Genise, argentino, 20/12/94, DNI 38.668.683, CUIT 20-38668683-2, soltero, comerciante, Monasterio 173, Hurlingham, Prov. de Bs. As., Rocío M. Genise, argentina, 25/05/87, DNI 32.997.660, CUIT 27-32997660-8, soltera, abogada, Monasterio 173, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 2) 08/07/2015 3) "Agromuebles S.R.L.". 4) Padilla 457, Ciud. Villa Tesei, Part. Hurlingham, Prov. de Bs. As. 5) Realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: a) Comerciales: Comercializ. y distrib. de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de prod. y subprod.de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la activ. agrop. y de cereales y oleaginosos; producc.y multipl.de semillas y Vta.de las mismas; realiz.de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y vta. de bs. muebles y fondos de comercio, distrib., import., export. y comercializ.de todo tipo de prod.; todas las operaciones emergentes de la comercializ., acopio, almac., limpieza, clasific., secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) Servicios: Mediante la prestación de serv. agrop. y agríc.en todas sus etapas de producc., con maq. propias o de terc., comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertiliz., cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros; c) Agropecuarias: Mediante la explot. de establ. rurales, ganaderos y/o agrícolas, prop.de la soc. o de terc., comprendiendo la cría, internada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y engorde en corral (feed-lot) y la agríc. en todas sus etapas; d) Inmobiliaria: Mediante la adq., compra, vta., permuta y fracc., división y explot. por sí, por terc. o por cta. de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) Financieras: Podrá realizar aportes de cap. para operac. realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotec. o créd. en gral., con cualquiera de las gías. previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y gías. a favor de terc., particip. en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de soc. por acciones, uniones transitorias de empresas, agrop.de colaboración, consorcios y en gral.de compra vta. y negociación de tít., acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créd. encualq.de los sist. o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y gía. a favor de terc., siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: Diego E. Genise. 9) Representación Legal: Gerente. 10) 31/12. Rocío Mariela Genise, Abogada.

Mn. 62.802

PASEO DE LAS ARTES S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Paseo de las Artes S.A. dice: Artículo Primero: "La sociedad se denominará "Paseo de las Artes S.A." y tendrá su domicilio social en la calle Jason Número 1027 de la Ciudad de Pinamar y Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser trasladado por Resolución de Directorio o de la Asamblea General Ordinaria, se publicará y se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá", debiendo decir: Artículo Primero: La Sociedad se denominará "Paseo de las Artes S.A." y tendrá su domicilio social en la calle Teniente Duarte 2264 de la Ciudad de Castelar, Partido de

Morón, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser trasladado por Resolución del Directorio o de la Asamblea General Ordinaria, se publicará y se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá. Silvia G. Eiras, Contadora Pública.

Mn. 62.622

MÁXIMA PRESTADORA DE LA SALUD SUR S.R.L

POR 1 DÍA - Art. 60) Renuncia del socio gerente Sergio Enrique Olivera, C.U.I.L. 20-22756566-8. Designación de la socia gerente Gisela Analía Zuñiga, DNI 28.924.121, C.U.I.L. 27-28924121-9. Szysmiowicz Claudia, Abogada.

L.P. 24.125

EUROCAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios 10/3/15 se rectificó cambio de sede resuelto el 3/10/20 14 siendo la correcta Ruta Nacional 3 KM 448,5 de la Ciudad de A. Gonzales Chaves. Laura Segovia, Abogada.

L.P. 24.130

SFG TECNO AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública 207 del 5/8/15 se reforma artículo 10. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 24.131

FRAUDEVIDENT S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública 208 del 5/8/15 se reforma artículo 10. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 24.132

GUSDAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 4/8/15 Renuncia Gerente Gustavo Néstor Mañueco y se nombra Gerente a Julio Oscar Juárez. Ricardo E. Chicatún, Contador Público Nacional.

L.P. 24.138

CORPORACIÓN PELGRIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 3/8/15. Reforma Art. 1º denominación: Corporación Pelgrin S.A. Ricardo E. Chicatun, Contador Público Nacional.

L.P. 24.139

AABAN S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 2/7/15; Renuncian como Gerentes Ariel Luis Rossio y María Inés Caporale. Ricardo E. Chicatún, Contador Público Nacional.

L.P. 24.142

NATURAL BRONZE S.R.L.

POR 1 DÍA - Noelia Solange Silva, 21/3/84, 30.722.028, comerciante, Italia 1375, Castelar, Morón, Bs. As.: Damián Francisco Loprete, 21/12/81, 29.093.162, comerciante, Ameghino 1075 Sella Vista, San Miguel, Bs. As. y Claudio Rubén Agüero, 9/2/84, 30.614.266, abogado, Charlene 678 UF 21, San Miguel, Bs. As., argentinos, solteros; 6/7/2015; Natural Bronze S.R.L.; Avda. Pte. Perón 1662, Haedo, Morón, Bs. As.; Cosmética: producción, distribución, importación y exportac. de productos p/perfumería, dermatología e higiene, Cpra.-vta. de franquicias relacionadas al punto anterior, Servicios de bronceado y aplicación de productos p/la piel. Financiera: salvo Ley 21.526; 99 años; \$ 12.000; Administración social: el o los gerentes socios o no por plazo social; Gerente: Noelia Solange Silva; Representación social: el gerente; Fiscalización: art. 55 LS; 30/6. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 24.143

SOLUZMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 31 de julio de 2015 ante notario Aldo Emilio Urbaneja, Registro 9 de La Matanza,

provincia de Buenos Aires, se constituyó Soluzmía S.R.L. Socios: Daniel Marianetti, argentino, nacido el 10 de junio de 1950, comerciante, con documento nacional de identidad M 8.207.060, código único de identificación laboral 20-08207060-6, divorciado de sus primeras nupcias con Teresa Catalina Gutiérrez, domiciliado en la calle Alsina 142, segundo piso, departamento "D", de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y Daniel Esteban Marianetti, argentino, nacido el 3 de julio de 1977, comerciante, con documento nacional de identidad 26.060.615, clave única de identificación tributaria 20-26060615-9, soltero, domiciliado en la calle Lavalle 259, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Domicilio y sede social: Alsina 154, planta baja, unidad uno, de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros: impresiones y diseño de formularios, etiquetas, tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas o encuadrados, y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del código civil y el artículo noveno del Libro II, Título X del Código de Comercio. Plazo: 50 años desde su constitución. Capital: ciento diez mil pesos. Administración: gerencia. Representación: gerente. Gerentes: Daniel Marianetti y Daniel Esteban Marianetti, por todo el plazo social indistintamente. Aldo Emilio Urbaneja, Notario.

L.P. 24.156

IBIS RENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marisa Morato, 25/11/45, viuda, italiana, jubilada, Dr. Ortiz 358 de la ciudad y partido de Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As., DNI 93.170.207, CUIT 27-93170207-1 y Valerio Valentín Di Ciaccio, 14/11/68, soltero, argentino, empresario, Laura Gianacovo 894 de la ciudad y Pdo. de Monte, Pcia. de Bs. As., DNI 20.497.994, CUIT 20-20497994-5. 2) 31/7/2015. 3) Ibis Rental S.R.L. 4) Dr. Ortiz 358 de la ciudad y Pdo. de Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros o en representación de terceros o por cuenta y orden de terceros sean personas físicas y/o jurídicas en cualquier parte del país o del extranjero las sgtes. actividades: Mercados de capitales: actuación en el como Agente Productor, Agente Asesor, Agente de Corretaje, Agente de Negociación, Liquidac. y Compensac. de Mercados de Capitales conforme lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores o lo que en el futuro disponga para el caso de solicitar su registro también en alguna otra categoría de acuerdo a lo previsto en la ley N° 26.831 sea en forma manual y/o a través de plataforma web creada a dicho efecto. Inmobiliarias/Mobiliarias: Mediante la realizac. de operaciones inmov. y/o mob., compraventa, explotac., permuta, arrendam., subastas, construcciones y/o administrac. de bienes inmuebles o muebles o propiedades propios o de terceros, ya sean urbanas, suburbanas o rurales y/o fondos de comercio relacionados al obj. comercial que realice, y gestión de negocios, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, bienes muebles, objetos y piezas de arte, gemas, metales preciosos, semovientes y otros; Planes de Construc. de viviendas del Bco. Hipotecario Nac. y demás Bcos. Oficiales, Nac., Pciales. y Priv., Institutos de cualquier otro ente Pbco. o Privado; adquirir, constituir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y otra clase de dchos. reales y posesorios sean en forma manual, digital y/o a través de plataforma on line de sitios web. Financieras: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencia y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su obj., por cualquier régimen y/o cualquier activo comprendida

en este art., ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operac. con personas físicas y/o jdcas., entes pbcos. o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créd. con o sin gta., a corto o largo plazo; realizar compraventa de créd. Constituir Fondos de Inversión directa, actuar como Fiduciario en Fideicomisos no Financieros. La Sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, Bcos. y seguros, ni desarrollará las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Propiedad Intelectual: explotac. de patentes de invenc. y marcas nac. y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios; representac. de talentos deportivos, sociales, culturales y artísticos, su negociac. en el país y/ o fuera de él; intervenc. en precios y licitaciones pbcas. o privadas para la ejecuc. de obras y/o provisión de bienes relacionados con su obj. Construcción: Mediante la ejecuc. de proyectos, dirección, administrac., realizac. y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter pbco. o privado, civil y/o comercial, tales como construc. de edificios, obras viales, pavimentación, obras hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, instalaciones redes de gas, oleoductos, diques y embalses, usinas, obras de electrificación, portuarias, sanitarias, metalúrgicas, navales, aeronáuticas, ferroviarias, instalaciones de protec. contra incendios o inundaciones, construcciones atómicas, petroleras, petroquímicas, industriales, mecánicas, demoliciones, u toda obra de construcción. Servicios: Mediante la explotac. de servic. pbcos. y privados de cualquier tipo organización técnica y legal relacionados con las actividades enunciadas en su obj. ppal. En los casos que las leyes especiales así lo determinen, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 260.000 8) Gerente Marisa Morato. Duración el término de la sociedad. Fiscalizac. art. 55 Ley 19.550 9) Repres. legal Gerente 10) 28/2. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 24.157

MIGMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución por Inst. Priv. del 17/7/15 de "Migma S.R.L." Socios: Miguel Alejandro Velásquez Corrente, arg., publicista, nacido el 31/08/82, soltero, DNI 29469958, CUIL 23-29469958-9, domiciliado en Saravi 2895, Pilar, Prov. de Buenos Aires; Marcos Antonio Velásquez Corrente, arg., comerciante, nacido el 7/05/91, soltero, DNI 36.413.643, CUIL 23-36413643-9, domiciliado en Chiclana 2451 Dto. 6 Moreno, Prov. de Buenos Aires y Ignacio Ariel Baudino, arg., Contador público, nacido el 10/06/84, soltero, DNI 30.846.971, CUIL 23-30846971-9, domiciliado en Díaz de Solís 2268 Moreno, Prov. de Buenos Aires. Objeto: Comerciales: mediante la comercialización y distribución de productos de papel y sus derivados, productos y materiales de embalaje; artículos de librería y oficina. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, en todas sus formas inclusive operaciones comprendidas respecto de conjuntos inmobiliarios y de propiedad horizontal. Publicidad: mediante la producción, reproducción, impresión, colocación y exhibición en todas sus formas de cartelería, folletería y gráfica. Capital: \$ 120.000, dividido en 1200 cuotas, \$ 100 valor nominal un voto. Fiscalización los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Administración: Gerente Ignacio Ariel Baudino, por todo el tiempo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en el real. Duración: 20 años. Cierre de ejerc. 31 de diciembre. Analía Miloni Widmer, Contador Público Nacional.

L.P. 24.158

SACCHETTI EXHIBIDORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Domingo Antonio Sacchetti, 3/12/64, DNI 17.302.358, Laprida 2435, Lomas de Zamora y Iván Marcos Sacchetti, 10/2/93, DNI 37.360.905, José Verdi 109, Lomas de Zamora, ambos arg., solteros y comerciantes. 2) Inst. Privado: 6/7/15 3) Sacchetti Exhibidores S.R.L. 4) Laprida 2381, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, compraventa y reconstrucción de muebles para el hogar y oficina,

sus partes y accesorios. Explotación relacionada con la industrialización de la madera. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 60.0008) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Domingo Antonio Sacchetti con domic. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año. Mario E. Cortes Stefani Abogado.

L.P. 24.159

ROSA AGUSTINOS S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: 1) ambas accionistas son argentinas. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 24.160

HOME FINDER S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G. Ord. Unánime del 26/06/2015 se renovaron cargos: Presidente: Ricardo Hernán Wagner DNI 20.761.881, dom. Miguel Cané 2046 Villa Adelina, San Isidro, nac. 31/05/69 y Director Suplente: Paula Carlino, DNI 16.497.810, dom. Miguel Cané 2046 Villa Adelina, San Isidro nac. 09/09/73; Todos Dom. Esp. en Miguel Cané 2050, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, prov. Bs. As. Sebastián Maidán, Abogado.

L.P. 24.163

SODECIA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 27-5-2015 se resuelve fijar en uno el número de gerente titulares, no designar suplentes, y elegir a Eduardo Genta como Gerente Titular. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 24.168

PUERTAS DE HIPÓLITO S.A.

POR 1 DÍA - Const. por inst. priv. del 20/07/2015. Socios: Carlos Andrés Insúa, soltero. arg. DNI 31.553.242. CUIT 20315532427, nac.18/04/1985, empresario, domic. calle Boccuzzi 631. loc. Fcio. Varela, Pcia. Bs. As., Cristian Marcelo López, soltero, arg., DNI 28743837, CUIT 20287438371, nac. 13/5/81 empresario, domic. calle 1348 N° 3902 de la loc. de Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. Julio Damián Faldetta, soltero, arg., DNI 30048132, CUIT 23300481329, nac. 07/02/1983 empresario, domic. Av. La Plata, s/n de la loc. de Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. Denominación Puertas de Hipólito S.A. Duración: 99 años. Composición del órgano de adm. de la soc. estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas, con un mín. de 1 y un máx. de 5, la que también podrá elegir o no suplentes en igual núm. que los titulares. Los suplentes serán de elección obligatoria mientras se prescinda de la sindicatura. Siendo reelegibles, permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Objeto: Comercial: mediante la explot. de la act. gastronómica en bares, resto, cafés concert, confiterías bailables, organ. de eventos musicales y/o shows en vivo, organ. de expo. y espectáculos públicos de esparcimiento culturales y/o deportivos. servicios de catering, servicios de comidas rápidas, servicios de delibery. Constructora: a) Instal. repar. compra y venta de Equipos de Climatización. b) Estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea civiles y/o redes viales, energética, y de saneamiento, con la debida intervención de profesionales con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de viviendas industrializadas y su comercialización. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación y comercialización de materiales de construcción. c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Agropecuaria: mediante la explotación de inmuebles rurales, donde podrá desarrollar la elaboración, compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, envasado, al por mayor y/o al por menor de

todo tipo de productos de granja y sus derivados en todas sus variedades y marcas. Como así también la cosecha y siembra de productos agrícolas, la cría y/o la compra de animales para pastoreo y engorde, la elaboración de leche y sus derivados. Transporte: mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los materiales utilizados en la construcción, y de cargas en general, como asimismo la distribución en todo el territorio nacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; fletes y acarreos. Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, así como fraccionar o lotear bienes inmuebles y administrarlos. Importación y exportación: podrá dedicarse a la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean éstos, bienes tradicionales o no. Para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y no se encuentren prohibidos por la ley o por este Estatuto. Mandatos y servicios: Ejercer representac. y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cta. u orden de tercer. Aceptar administrac., supervis. organizac. y asesoram. a empresas industr., comerc. y/o agropec. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 100 pesos valor nominal cada una, 333 acciones por 33.333 pesos suscriptas por Carlos Andrés Insúa. 333 acciones por 33.333 pesos suscriptas por Cristian Marcelo López y 334 acciones por 33.400 pesos suscriptas por Julio Damián Faldetta. Administración y representación legal: Julio Damián Faldetta con el cargo de Presidente, Cristian Marcelo López con el cargo de Director Suplente, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede Social: calle Av. del Trabajo N° 1960. Fcio. Varela. Pcia. Bs. As. Facundo N. Amaya, Contador Público Nacional.

L.P. 24.169

SALUD 24 S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Luciano Darian Díaz, arg., comerciante, DNI 37.979.912, CUIT 20-37979912-5, nacido 05/01/1994, soltero, Diputado Pedrera 1819, Loc. de Valentín Alsina, Part. de Lanús, Prov. de Bs. As.; Natalia Andrea Puccar, arg., comerciante, DNI 23.957.144, CUIT 27-23957144-7 nacida 30/07/1974, casada, Diputado Pedrera 1819, Loc. de Valentín Alsina, Parto de Lanús, Prov. de Bs. As.; 2) 04/08/2015; 3) Salud 24 S.A.; 4) Diputado Pedrera 1819, Loc. de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios. Servicios de salud humana, hospitalario, internación domiciliaria, emergencias, diagnóstico y tratamiento médico. Constructora e inmobiliaria. Compra Venta, administración de inmuebles urbanos y rurales, obras de infraestructura, arquitectura, ingeniería, materiales afines y metalúrgicos. Silvicultura y forestación. Agropecuarias. Representaciones. Comerciales. Compra venta de materiales relacionados. Servicios de Publicidad y marketing, imprenta, papelería y computación, servicios informática y comunicación vinculados. Producción y venta de textiles, marroquinería, agropec., lanas, cueros, prod. químicos. Importación y Export.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 2 supl. por 3 ejerc. Presidente: Luciano Darian Díaz. Direct. Supl.: Natalia Andrea Puccar. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12. Adrián Bralo, Contador Público Nacional.

L.P. 24.172

MURASU S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea 30/10/14 nuevo Directorio mínimo 1, máximo 8, Presidente Néstor Gustavo Longo, 23/09/62, DNI 16126135, empresario, divorciado, argentino, domiciliado Moreno 2485, Villa Ballester, Partido San Martín, Buenos Aires. Directora Suplente Agustina Longo Siage, DNI 36593978, argentina, soltera, empresaria, domiciliada Isabel la Católica 1418, ciudad y partido Hurlingham, Buenos Aires; acta de Directorio 20/07/15 nueva sede social sin reforma y domicilio especial de los directores Moreno 2485, Villa Ballester, Partido San Martín, Buenos Aires. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 24.173

YUKON MARKETING LLC

POR 1 DÍA - Por resolución del administrador del 23/03/2015 se dispuso la apertura de sucursal en la República Argentina. Su representante legal será Daniel Marcelo Guillén, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Camino Gral. Belgrano km. 10.500, UF 61, Bernal Oeste, Quilmes, Buenos Aires. J. Ignacio López, Abogado.

L.P. 24.174

ALVEAR GESTIÓN EN MARKETING S.A.

POR 1 DÍA - Complementario Representación Presidente. Objeto: Comercialización y distribu. de bienes y servicios. Servicios de gestión y todo tipo de cobranzas. Mandatos, consignaciones. Consultoría técnica, planificación e inversión. José Luis Galati, Abogado.

L.P. 24.176

CIUDAD QUESOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Ciudad Quesos S.R.L., por instrumento privado del 29/07/15, domicilio 26 N° 2792 esq. 44, La Plata, Bs. As.; Socios: Ramírez Alejandro Walter, DNI 27.624.558, CUIT 23-27624558-9, arg., casado, nacimiento 14/09/1979, ocupación empleado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 590, Ensenada, Bs. As.; y Ramírez Darío Héctor, DNI 24.485.596, CUIL 20-24485596-3, arg., casado, nacimiento 19/04/1975, ocupación empleado, con domicilio en calle 26 N° 2792 esq. 448, La Plata, Bs. As.; duración 99 años desde su inscripción registral; Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del exterior las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Agropecuarias, c) Construcción, d) Inmobiliaria, e) Financiera, f) Mandato y Gestión de Negocios, g) Importación y Exportación; Capital pesos tres mil (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas de \$ 100 v.n. c/u.; Administración se designa como gerentes en forma indistinta al socio Ramírez Alejandro Walter, y Ramírez Darío Héctor, quienes desempeñarán sus funciones con las más amplias facultades para su ejercicio, y haciendo uso de la firma social; Cierre ejercicio 30/06 de c/ año; Fiscalización por los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Facundo Cirone, Abogado.

L.P. 24.180

SISTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 02/09/2014 se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes, eligiéndose el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente, Eduardo Raúl Crudele; Director Suplente, Wanda Lorena Portales. Rubén D. Tagliaferro, Contador Público.

L.P. 24.181

INCOAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 18 del 02/12/2013 se fijó en uno el número de directores titulares suplentes, eligiéndose el siguiente Directorio por tres ejercicios. Presidente, Darío Germán Billiani; Director Suplente, Mauricio Damián Martínez. Rubén D. Tagliaferro, Contador Público.

L.P. 24.182

WAYLA TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: 1) Pablo Ernesto Alfonso, argentino, casado, nac. 20/3/74, comerciante, DNI 23.865.197 y Agustina Rafuls, argentina, casada, nac. 6/5/73, abogada, DNI 23.344.072, ambos con domiciliados en Ercilla de Alonso 2893, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Privado: 29/7/2015. 3) Wayla Turismo S.R.L. 4) Sede: Complejo Boureau Leloir. Pte. Perón 8725, Edif. 1 P. 2 Of. 54 Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingó. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: actividades de explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos y maríti-

mos, nacionales o internacionales, organización de reservas, eventos, ferias, congresos y convenciones, y ventas de excursiones propias o de terceros en el país, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación, y otro acto contractual autorizado por la legislación para su cumplimiento. 6) 99 años a partir de la suscripción. 7) \$ 400.000. 8) Administración: Gerentes: Uno o más socios, o un tercero, en forma indistinta. Rep. Legal: Gerente: Pablo Ernesto Alfonso. 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 LSC. 10) 31/07. Mónica Sánchez. Notaría.

L.P. 24.185

COLOR CEMENTO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta N° 9 del 18/5/15 con la existencia de cuórum unánime, en la presente reunión se procede a efectuar el cambio de Sede Social, siendo la siguiente: Calle 14 N° 1609 CP. 1896 City Bell Partido de La Plata Pcia. Bs. As. María Consuelo López Gastesi, Notaría.

L.P. 24.197

FA CAI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Zhuming Chen, nac. 25/02/59, D.N.I. 94.029.933, domic. Hipólito Irigoyen 371 de Cdad. José C. Paz, Pcia. Bs. As.; y Jinhua Chen, nac. 01/12/84, D.N.I. 94.029.914, domic. Pte. Perón 4160 de Cdad. José C. Paz, Pcia. Bs. As.; ambos chinos, solt., y comerciantes. 2) 30/07/15; Not. María V. Venditto; esc. 324, F° 771, Reg. 31 San Miguel. 3) FA CAI S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 371 Cdad. de José C. Paz, Pdo. José C. Paz, Pcia. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Instalación, explotación y administración de supermercados, compra, venta, por mayor y menor, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, perecederos o no, fiambres, embutidos, quesos, lácteos, bebidas con o sin alcohol, licores, jugos frutales, gaseosas, golosinas, dulces, galletitas, bizcochos, merengues, masas, fideos, pastas, frutas, verduras, hortalizas, toda clase de conservas, productos y subproductos comestibles, dietéticos, naturales, de almacén, comidas preparadas; carnes, productos cárnicos, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, de perfumería. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: prescinde. 11) Directorio: Presidente: Zhuming Chen. Director Suplente: Jinhua Chen. 12) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 24.198

NEON CABALLITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 13 del 09/06/2014. 1) Renuncia a la gerencia Ariel Marcelo Aranda; 2) Se designa gerente a Raúl Darío Beltrán, con domicilio especial en Marcos Avellaneda 205, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires (argentino, nacido el 15/02/1953, DNI 10.555.383, divorciado, abogado, domiciliado en Marcos Avellaneda 205, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.). Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.783

INTERNACIONES Y TRASLADOS DIMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Raquel Mariángeles Álvarez, DNI 33.357.213, argentina, estudiante, casada, nacida el 07/02/1987, domiciliada en Alpatagal 638, Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. y María Fernanda Romanelli, DNI

31.433.754, argentina, empleada, soltera, nacida el 17/01/1985, domiciliada en Chilavert 517, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 03/07/2015; 3) Denominación: Internaciones y Traslados Dimas S.R.L.; 4) Domicilio: 25 de Mayo 2029, Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Prestar atención médica, de enfermería, terapias y/o rehabilitación a domicilio e internaciones domiciliarias, incluyendo traslados de pacientes y de personas con discapacidad a centros médicos, educacionales u otros; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a la socia Raquel Mariángeles Álvarez como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.784

GUSFRENO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gustavo Martín Menniti, DNI 21.964.388, casado, nacido el 09/12/1970; y Federico Martín Menniti, DNI 39.462.798, soltero, nacido el 10/05/1996, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Miralla 1861, Capital Federal.; 2) Instr. Privado del 06/07/2015; 3) Denominación: Gusfreno S.R.L.; 4) Domicilio: Cochabamba 1844, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país a las siguientes actividades: A) Armado, reparación, y comercialización de cintas de freno nuevas y/o reparadas, y los productos relacionados con ellas; B) Comercialización de automotores nuevos y usados y sus repuestos; C) Construcción y comercialización de viviendas familiares y multifamiliares, y locales comerciales; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 30.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Gustavo Martín Menniti como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/ año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.785

MANFREDI Y ALCALDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 01/6/15 se resolv. reforma estatuto en art. 5to. Adm. Por soc. c/firma ind. e indis.; debiendo uno de los socios product. desemp. como gte.; Art. 9° y 10 en el caso de fallec. de socio, o de incapac. la soc. podrá optar por continuar con los herederos, o c/ el repres. legal del incapaz, quien deberá acred. su cond. de product. asesor de seguros, o podrán también decidir la disol. antic. de la soc. o la resoluc. Parcial. Ruiz Gisela L., Contadora Pública.

Mn. 62.559

PARRILLA EL VIEJO GATO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento privado del 28/04/2015: a) Socios: Hernán Abel Kornuta, arg., abogado, nacido el 03/01/1980, de 35 años, DNI 27.816.527, CUIL 20-27816527-3, soltero, domicilio General Savio N° 3320 Quilmes, Pdo. Quilmes, suscribe 600 cuotas partes por \$ 6.000,00; Félix Almirón, arg., comerciante, nacido 14/03/1985, de 30 años, DNI 31.574.676, CUIL 20-31574676-1, soltero, calle 128 N° 1843 Berazategui, Pdo. Berazategui, suscribe 600 cuotas partes por \$ 6.000,00; b) Sede: Brown N° 399 Quilmes, Pdo. Quilmes; c) 99 años; d) Objeto: Explotación de negocios del ramo de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta y delivery de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, y estudiantiles. e) Capital: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas partes de valor nominal \$ 10 con 1 voto. f) Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes, socios o no. Gerencia: Duración de la sociedad. Gerente: Félix Almirón, acepta el cargo y constituye domicilio en Brown N° 399 Quilmes, Pdo. Quilmes. g) Fiscalización por los socios. h) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Leonardo Sapino, Abogado.

L.P. 24.204

MARI MAR COCINAS Y DORMITORIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Inés Arrese, 20/09/1976, cas., arg., empr., 24 de Octubre 2368 Ituzaingó, Bs. As., DNI 25.396.776 y Mariano Eugenio Cisneros, 01/06/1978, cas., arg., empr., 24 de Octubre 2368 Ituzaingó, Bs. As., DNI 26.679.021. 2) 18/06/2015. 3) Mari Mar Cocinas y Dormitorios S.R.L. 4) General Villegas 1387 Ciudad. y Part. de Hurlingham, Bs. As. 5) Planif., des., adm., repres., comerc., fabric. y ejec. de todo tipo de act. industrial, comercial y de servicios. Part. la act. maderera, el diseño y fabric. de muebles para el hogar, com. e ind. de todo tipo, compra, vta., perm., consign., loc., adm., distrib., mandato, imp. y exp. de prod. terminados y/o merc. en gral., nac. e imp. Asimismo, el diseño, la fabric., elab. y almacén de prod. y subprod. relacionados con la industria maderera y/o cualquier otra forma de comercialización y sus materias primas. 6) 99 años 7) \$ 20.000 8) Administración Socio Gerente: Mariano Eugenio Cisneros por todo el tiempo de duración. Fiscalización: socios no gerentes. Rige Art. 55 Ley 19.550. 9) 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta 10) 31/12. Dra Fanny Karina Alejandra Arguello. Abogada.

Mn. 62.549 ter.

BTA INVESTMENTS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 28/05/15: 1) Se designó: Presidente: José A. Tucci y Director Suplente: Marcelo A. Breccia. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social; 2) Se reformó el objeto social quedando redactado de la siguiente: Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial e Industrial: Producción, elaboración, fabricación y comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con las construcción de inmuebles, electrodomésticos, artículos para el hogar, muebles, artículos para decoración, ropa e indumentaria en general, calzados y juguetes. 2) Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas, patentes y licencias, otorgar franquicias. 3) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, construcción de viviendas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; contratar locaciones de obras o de servicios, y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. 4) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales. 5) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, pesqueros, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, frigoríficos, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, de especies de cereales, oleaginosas graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras. 7) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. 8) Viajes y turismo: Organización de viajes de carácter individual y/o empresarial y/o colectivo, excursiones, cruceros o similares. 9) Hotelería y Gastronomía: Servicios de hotelería, alojamiento, restaurante, adquisición de franquicias. 10) Consultoría Gerencial: Asesoramiento contable, administrativo, financiero, tributario y de recursos humanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. María E. Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 62.749